



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EMITIDO POR UNOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA,
S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UNOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SOCIOS DE
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA,
S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA
ALMASSORA (CASTELLÓN)**

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA** (en adelante la Entidad o la Caixa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caixa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Identificación y descripción del riesgo

La Caixa evalúa y registra contablemente el deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito tanto individual como colectivamente, existiendo por tanto coberturas de dicho riesgo tanto específicas como genéricas. Tanto las unas como las otras conllevan en su evaluación y cuantificación numerosos elementos de juicio y complejidad, si bien muy especialmente las primeras, las cuales conllevan siempre apreciaciones subjetivas relativas a la evolución en sí del riesgo asociado al acreditado en estudio y, por tanto, de su evolución económica a corto y medio plazo. A nivel colectivo se aplican los estándares establecidos, si bien la subjetividad deriva de las apreciaciones genéricas de riesgos normales en vigilancia especial en atención a los indicadores que determinan un aumento del riesgo de crédito. Todo este grado de subjetividad se ha visto incrementado en los ejercicios 2022 y 2023 como consecuencia del deterioro que viene generándose en el tejido empresarial y en los hogares como consecuencia del proceso continuado de incremento de los tipos de interés y el fuerte repunte de las cuotas hipotecarias vinculadas al Euribor.

La existencia de los factores de juicio y complejidad señalados dan origen a un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestro plan de auditoría en relación con la comprobación y evaluación de las provisiones registradas por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han incluido tanto la ejecución de procedimientos sustantivos respecto de las estimaciones de deterioro realizadas como respecto de los controles y el proceso interno de evaluación seguido por la Caixa y los procesos de seguimiento implantados.

A nivel de procedimientos sustantivos, podemos destacar con carácter principal:

- Revisión de deterioros para una muestra significativa de acreditados que agregue los principales riesgos crediticios de la Entidad.
- Comprobación del adecuado cálculo de la cobertura genérica.
- Comprobación de adecuación al criterio de cálculo del deterioro en base a la pérdida esperada.
- Comprobación de correcta clasificación de préstamos, créditos y otras operaciones activas con los acreditados, y su adecuación a las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2017.
- Verificación de actualización de valor de las garantías conforme a normativa vigente.

- Comprobación de que la memoria contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera de aplicación.

A nivel de comprobación de controles internos de la Entidad en esta área, destacar:

- Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento establecidos por la Caixa en la auditoría interna.
- Evaluación de que el proceso de revisión y actualización de expedientes de acreditados se realiza tal como está diseñado, en tiempo y forma, y se ejecutan las reclasificaciones y deterioros que se derivan del mismo.
- Evaluación de las fuentes de datos tenidas en cuenta por la Caixa para la ejecución del apartado anterior y de los modelos de evaluación de capacidad de reembolso utilizados.

Entorno de control de los sistemas de información

Identificación y descripción del riesgo

Las actividades de la Caixa, centradas en las propias del sector bancario minorista, y dentro de ellas incluyendo el proceso de elaboración de la información financiera y contable, presenta una importante dependencia respecto de los sistemas de tecnología de información implantados. El adecuado entorno de control sobre dichos sistemas es básico para intentar garantizar el adecuado procesamiento de la información, motivo por el que ha sido considerado una cuestión clave de la auditoría.

Respuesta del auditor

Con carácter general hemos procedido al entendimiento del proceso establecido de sistemas de tecnología de la información y de los controles diseñados a tal efecto, así como respecto de las alertas existentes y la supervisión realizada a nivel de procedimientos y políticas. Como principales procedimientos específicos:

- Revisión del Informe sobre la descripción de los controles implantados en el área de TI (ISAE 3402) del proveedor de servicios informáticos, correspondiente al ejercicio 2023 emitido por un auditor independiente.
- Entendimientos y pruebas sobre muestras específicas en relación con los procesos automáticos de periodificaciones de intereses y comisiones, así como cálculos automáticos de provisiones por calendario o bien cobertura genérica.
- Verificación de las pruebas realizadas por la Entidad en relación con las alertas de control generadas, y verificaciones realizadas al efecto por la auditoría interna.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caixa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caixa obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caixa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caixa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caixa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caixa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa de fecha 25 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 22 de junio de 2021, nombró a Moore Ibergrup Auditores, S.A.P. y a Auren Auditores, SP. S.L.P. como co-auditores por un período de tres años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, Moore Ibergrup Auditores, S.A.P. fue designado por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el período de tres años y ha venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Valencia, 25 de abril de 2024

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

Inscrita en el ROAC N° S0639

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Inscrita en el ROAC N° S2347



César Gregori Romero

Socio

Inscrito en el ROAC N° 13826



MOORE IBERGRUP
AUDITORES, S.A.P.

2024 Núm. 30/24/00724

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Francisco Mondragón Peña

Socio

Inscrito en el ROAC N° 20649



AUREN AUDITORES SP, S.L

2024 Núm. 30/24/00868

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Cuentas Anuales,
Informe de Gestión e
Informe de Auditoría independiente
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023.**

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (010)	5	18.611	23.231
Activos financieros mantenidos para negociar (050)		0	0
Derivados (060)		0	0
Instrumentos de patrimonio (070)		0	0
Valores representativos de deuda (080)		0	0
Préstamos y anticipos (090)		0	0
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (094)		0	0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (096)	6	0	48
Instrumentos de patrimonio (097)		0	0
Valores representativos de deuda (098)		0	0
Préstamos y anticipos (099)		0	48
Bancos centrales (131)		0	0
Entidades de crédito (132)		0	0
Cientela (133)		0	48
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (139)		0	0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (100)	7	0	0
Valores representativos de deuda (120)		0	0
Préstamos y anticipos (130)		0	0
Bancos centrales (161)		0	0
Entidades de crédito (162)		0	0
Cientela (163)		0	0
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (179)		0	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (141)	8	110.130	107.693
Instrumentos de patrimonio (142)		16.612	15.285
Valores representativos de deuda (143)		93.517	92.408
Préstamos y anticipos (144)		0	0
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (209)		0	0
Activos financieros a coste amortizado (181)	9	241.941	252.042
Valores representativos de deuda (182)		122.310	128.190
Préstamos y anticipos (183)		119.631	123.853
Bancos Centrales (231)		0	0
Entidades de crédito (232)		4.244	5.290
Cientela (233)		115.386	118.563
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		0	0
Derivados - contabilidad de coberturas (240)		2.433	3.409
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (250)		0	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (260)		0	0
Dependientes (261)		0	0
Negocios conjuntos (262)		0	0
Asociadas (263)		0	0
Activos tangibles (270)	10	2.689	2.699
Inmovilizado material (280)		2.097	2.093
De uso propio (281)		1.936	1.922
Cedido en arrendamiento operativo (282)		0	0
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (283)		161	171
Inversiones inmobiliarias (290)		591	606
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo (298)		0	0
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento (299)		0	0
Activos Intangibles (300)		1	2
Fondo de comercio (310)		0	0
Otros activos intangibles (320)		1	2
Activos por impuestos (330)	19	2.212	2.516
Activos por impuestos corrientes (340)		0	0
Activos por impuestos diferidos (350)		2.212	2.516
Otros activos (360)	12	295	297
Contratos de seguros vinculados a pensiones (361)		0	0
Existencias (362)		0	0
Resto de los otros activos (363)		295	297
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (370)	11	1.082	1.274
TOTAL ACTIVO (380)		379.393	393.212

(* Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en Miles de Euros)

PASIVO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Pasivos financieros mantenidos para negociar (010)		0	0
Derivados (020)		0	0
Posiciones cortas (030)		0	0
Depósitos (040)		0	0
Bancos centrales (041)		0	0
Entidades de crédito (042)		0	0
Clientela (043)		0	0
Valores representativos de deuda emitidos (050)		0	0
Otros pasivos financieros (060)		0	0
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (070)		0	0
Depósitos (080)		0	0
Bancos centrales (081)		0	0
Entidades de crédito (082)		0	0
Clientela (083)		0	0
Valores representativos de deuda emitidos (090)		0	0
Otros pasivos financieros (100)		0	0
Pro memoria: pasivos subordinados (109)		0	0
Pasivos financieros a coste amortizado (110)	13	328.131	349.601
Depósitos (120)		325.082	345.848
Bancos centrales (121)		0	0
Entidades de crédito (122)		125	0
Clientela (123)		324.957	345.848
Valores representativos de deuda emitidos (130)		0	0
Otros pasivos financieros (140)		3.050	3.753
Pro memoria: pasivos subordinados (149)		0	0
Derivados - contabilidad de coberturas (150)	15	1.154	933
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura		0	0
Provisiones (170)	14	1.760	1.195
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (180)		0	0
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (190)		0	0
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (210)		0	0
Compromisos y garantías concedidos (220)		27	17
Restantes provisiones (230)		1.733	1.179
Pasivos por impuestos (240)	19	1.788	927
Pasivos por impuestos corrientes (250)		752	325
Pasivos por impuestos diferidos (260)		1.035	603
Capital social reembolsable a la vista (270)	17	0	0
Otros pasivos (280)	12	1.482	1.454
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (281)		646	644
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como		0	0
TOTAL PASIVO (300)		334.315	354.110

(*) Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Fondos propios (320)	17-18	46.325	43.716
Capital (010)		601	600
Capital desembolsado (020)		601	600
Capital no desembolsado exigido (030)		0	0
Pro memoria: capital no exigido (039)		0	0
Prima de emisión (040)		0	0
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital (050)		0	0
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos (060)		0	0
Otros instrumentos de patrimonio emitidos (070)		0	0
Otros elementos de patrimonio neto (080)		0	0
Ganancias acumuladas (190)	18	42.521	40.308
Reservas de revalorización (200)		0	0
Otras reservas (210)	18	474	472
(-) Acciones propias (240)		0	0
Resultado del ejercicio (250)		2.730	2.335
(-) Dividendos a cuenta (260)		0	0
Otro resultado global acumulado (090)	16	-1.247	-4.614
Elementos que no se reclasificarán en resultados (095)		1.042	261
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (120)		0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (122)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (320)		1.042	261
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (330)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] (340)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] (350)		0	0
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito (360)		0	0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (128)		-2.289	-4.874
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] (130)		0	0
Conversión de divisas (140)		0	0
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (150)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (155)		-2.289	-4.874
Instrumentos de cobertura [elementos no designados] (165)		0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (170)		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO (300)		45.078	39.102
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (310)		379.393	393.212
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Compromisos de préstamo concedidos (313)	26	6.250	4.139
Garantías financieras concedidas (311)		1.294	757
Otros compromisos concedidos (312)	26	1.830	3.771

(*) Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Ingresos por intereses (010)	27	8.430	4.729
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (110)		2.181	2.095
Activos financieros a coste amortizado (111)		5.926	3.010
Restante ingresos por intereses (112)		323	-376
(Gastos por intereses) (090)	28	887	46
(Gastos por capital social reembolsable a la vista) (150)		0	0
A) MARGEN DE INTERESES (151)		7.543	4.683
Ingresos por dividendos (160)	29	591	471
Ingresos por comisiones (200)	30	1.415	1.419
(Gastos por comisiones) (210)	31	103	86
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (220)		-23	61
Activos financieros a coste amortizado (113)		0	-1
Restantes activos y pasivos financieros (114)		-23	62
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (280)		0	0
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global (115)		0	0
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado (116)		0	0
Otras ganancias o (-) pérdidas (117)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)		-48	-45
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global (118)		0	0
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado (119)		0	0
Otras ganancias o (-) pérdidas (120)		-48	-45
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (290)		0	9
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (300)		0	-7
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (310)		3	9
Otros ingresos de explotación (340)		122	147
(Otros gastos de explotación) (350)		588	693
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (353)	12	303	259
B) MARGEN BRUTO (693)		8.913	5.968
(Gastos de administración) (360)	35	3.317	2.974
(Gastos de personal) (370)		1.779	1.736
(Otros gastos de administración) (380)	36	1.538	1.238
(Amortización) (390)		142	127
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (430)		627	-60
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)(461)		1.562	79
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) (462)		-51	41
(Activos financieros a coste amortizado) (463)		1.613	38
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas) (510)		0	0
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (520)		2	3
(Activos tangibles) (521)		0	0
(Activos intangibles) (541)		0	0
(Otros) (570)		2	3
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (330)		4	2
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados (580)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (600)		135	53
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (610)		3.401	2.901
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) (620)	19	671	566
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (630)		2.730	2.335
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (640)		0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (670)		2.730	2.335

(*) Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en Miles de Euros)

CONCEPTOS	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Resultado del ejercicio (010)	4	2.729,81	2.335,00
Otro resultado global (020)		3.366	-8.446
Elementos que no se reclasificarán en resultados (030)		781	-472
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (060)		0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta (070)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (081)		1.089	-701
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas (083)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) (084)		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) (085)		0	0
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito (086)		0	0
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán (090)		-308	229
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (100)		2.585	-7.974
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] (110)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (120)		0	0
Transferido a resultados (130)		0	0
Otras reclasificaciones (140)		0	0
Conversión de divisas (150)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto (160)		0	0
Transferido a resultados (170)		0	0
Otras reclasificaciones (180)		0	0
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] (190)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (200)		0	0
Transferido a resultados (210)		0	0
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos (220)		0	0
Otras reclasificaciones (230)		0	0
Instrumentos de cobertura [elementos no designados] (231)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (232)		0	0
Transferido a resultados (233)		0	0
Otras reclasificaciones (234)		0	0
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (241)		3.447	-10.632
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (251)		3.424	-10.571
Transferido a resultados (261)		23	-62
Otras reclasificaciones (270)		0	0
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta (280)		0	0
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (290)		0	0
Transferido a resultados (300)		0	0
Otras reclasificaciones (310)		0	0
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas (330)		-862	2.658
Resultado global total del ejercicio (340)		6.096	-6.111

(*) Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (expresada en miles de euros)

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÉDIT V. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Importes en Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital (010)	Reservas de emisión (020)	Instrumentos emitidos a largo plazo (030)	Otros aumentos del patrimonio (040)	Reservas de revalorización (050)	Otros resultados (060)	Reservas de depreciación (070)	Reservas de depreciación (080)	Reservas de depreciación (090)	Reservas de depreciación (100)	Otros resultados (110)	Total (140)
Saldo de apertura (antes de la revalorización) (010)	400	0	0	0	40.308	-4.814	0	0	0	0	-4.814	39.102
Efectos de la conexión de errores (020)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables (030)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura (período corriente) (040)	600	0	0	0	40.308	-4.814	0	0	0	0	-4.814	39.102
Resultado global del ejercicio (050)	1	0	0	0	2.212	3.344	0	0	0	0	3.344	4.094
Emisión de acciones ordinarias (060)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones preferentes (060)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (070)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos (080)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conversión de deuda en patrimonio neto (090)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción del capital (100)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (110)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de acciones propias (120)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias (130)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo (140)	1	0	0	0	2.212	0	0	0	0	0	0	-516
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto (150)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (160)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (170)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en acciones (180)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (190)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: dación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (191)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de cierre (período corriente) (210)	601	0	0	0	42.521	-1.470	0	0	0	0	-1.470	45.028

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÉDIT V. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Importes en Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital (010)	Reservas de emisión (020)	Instrumentos emitidos a largo plazo (030)	Otros aumentos del patrimonio (040)	Reservas de revalorización (050)	Otros resultados (060)	Reservas de depreciación (070)	Reservas de depreciación (080)	Reservas de depreciación (090)	Reservas de depreciación (100)	Otros resultados (110)	Total (140)
Saldo de apertura (antes de la revalorización) (010)	571	0	0	0	38.129	-3.833	0	0	0	0	-3.833	41.972
Efectos de la conexión de errores (020)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables (030)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura (período corriente) (040)	571	0	0	0	38.129	-3.833	0	0	0	0	-3.833	41.972
Resultado global del ejercicio (050)	9	0	0	0	2.179	-8.444	0	0	0	0	-8.444	-4.111
Otros aumentos del patrimonio neto (060)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones ordinarias (060)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones preferentes (060)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (070)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos (080)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conversión de deuda en patrimonio neto (090)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción del capital (100)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (110)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de acciones propias (120)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias (130)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo (140)	9	0	0	0	2.179	0	0	0	0	0	0	-136
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto (150)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (160)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (170)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en acciones (180)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (190)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: dación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (191)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de cierre (período corriente) (210)	600	0	0	0	40.308	-12.277	0	0	0	0	-12.277	39.102

(*) Se presenta, único y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 4 describen en la memoria adjunta (o man parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en Miles de Euros)

CONCEPTOS	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (010)		-4.423	11.309
Resultado del ejercicio (020)	4	2.730	2.335
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (030)		2.469	201
Amortización (040)		142	127
Otros ajustes (050)		2.326	74
Aumento/disminución neto de los activos de explotación (060)		-10.800	-1.057
Activos financieros mantenidos para negociar (070)		0	0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (071)		-48	-50
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (080)		0	-41
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (081)		-980	-17.129
Activos financieros a coste amortizado (101)		-8.488	11.065
Otros activos de explotación (110)		-1.284	5.099
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación (120)		-20.422	7.717
Pasivos financieros mantenidos para negociar (130)		0	0
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (140)		0	0
Pasivos financieros a coste amortizado (150)		-21.470	9.744
Otros pasivos de explotación (160)		1.048	-2.027
Cobros/Pagos por Impuesto sobre las ganancias (170)		0	0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (180)		-76	22
Pagos (190)		134	58
Activos tangibles (200)		131	55
Activos intangibles (210)		0	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (220)		0	0
Otras unidades de negocio (230)		0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta (240)		0	0
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (260)		2	3
Cobros (270)		58	80
Activos tangibles (280)		0	0
Activos intangibles (290)		0	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (300)		0	0
Otras unidades de negocio (310)		0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta (320)		58	80
Otros cobros relacionados con actividades de inversión (340)		0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (350)		-120	-61
Pagos (360)		121	70
Dividendos (370)		0	0
Pasivos subordinados (380)		0	0
Amortización de instrumentos de patrimonio propio (390)		0	0
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (400)		0	0
Otros pagos relacionados con actividades de financiación (410)		121	70
Cobros (420)		1	9
Pasivos subordinados (430)		0	0
Emisión de instrumentos de patrimonio propio (440)		1	9
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (450)		0	0
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (460)		0	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (470)		0	0
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) (480)		-4.620	11.270
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO (490)		23.231	11.961
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (500)		18.611	23.231

PRO MEMORIA

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022*
Efectivo (510)		3.484	3.260
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales (520)		0	0
Otros activos financieros (530)		15.127	19.971
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista (540)		0	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		18.611	23.231

(*) Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO el 31/diciembre/2023.

1. Naturaleza y objeto social

Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (en adelante, **CaixAlmassora** o **la Caja**) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. La Caja es una cooperativa de crédito de primer grado asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas, y otras disposiciones aplicables. El domicilio social de la Caja es C/ Trinidad, 20 (Almassora).

Su actividad se centra en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Para el desarrollo de su actividad mantiene una oficina principal y tres sucursales distribuidas en la población de Almassora.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

La Caja ha adaptado sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 13/1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como al Decreto 2/1997, de 7 de enero, del Gobierno Valenciano relativo a las cooperativas de crédito de la Comunidad Valenciana. La Asamblea General de la Caja aprobó la adaptación de los estatutos a la Ley 8/2003, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en la Asamblea de fecha 21 de junio de 2005.

Con fecha 23 de junio de 2016, la Asamblea aprobó la modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 30, 32, 33, 34, 36, 42, 43, 44, 45 y 61 de conformidad con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito.

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

Las **Circulares de Banco de España 2/2014**, de 31 de enero, y **3/2014**, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la EBA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modificada por 1/2019

Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.

Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 3 de diciembre)

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) nº 867/2016 de este último.

Circular 2/2017, de 28 de julio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.

Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero (BOE de 2 de noviembre) sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Modificada por 2/2018.

Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Circular 1/2019, de 30 de enero, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las Entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modifica circular 8/2015.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017 de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Atendiendo a la Comunicación de 12 de marzo de 2020 de la Autoridad Bancaria Europea, sobre actuaciones para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea que recomienda hacer uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, esta Circular establece que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración, siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar el buen comportamiento de pago.

Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).

Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).

Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen unas normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.

Reglamento (UE) n.º 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUEL de 20 de diciembre).

Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)"

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)"

Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto)".

Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).

Ley 38/2022, de fecha diciembre 2022 que establece un gravamen temporal a las entidades de crédito: Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 dicho gravamen temporal. Dicho gravamen temporal tendrá la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El importe de la prestación a satisfacer por cada obligado al pago será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España. Teniendo en cuenta los límites al volumen de la cifra de negocio que se han establecido, no nos es de aplicación dicho gravamen.

La Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Entre ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que

podieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como “Riesgo dudoso” y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.

La **Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España**, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2023:

- **Circular 3/2023, de 31 de octubre**, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).
- **Circular 2/2023, de 17 de marzo**, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo de 2023).
- **Circular 1/2023, de 24 de febrero**, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).

Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y por ende poseedora de participaciones y acciones en las siguientes empresas participadas por las cajas rurales y que tienen confiada la siguiente gestión:

- Grucajural Inversiones, S.L., sociedad holding del Mecanismo Institucional de Protección.
- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.

- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
- Docalia, S.L., dedicada a la impresión y ensobrado, así como al servicio integral de gestión y personalización de documentos, cheques y tarjetas financieras.

La Caja, junto con otras 30 cajas rurales, Grucajural Inversiones S.A. y Banco Cooperativo Español S.A., forma parte de un Sistema Institucional de Protección, constituido en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales, de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento UE nº 648/2012.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Como desarrollo de esta integración, en mayo de 1997 se suscribió el contrato de adhesión de esta Caja al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que, para Banco Cooperativo Español, S.A., se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España.

Información referida al ejercicio anterior 2022

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2022 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2023, la Caja dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2023 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, la Caja cumplía, para este coeficiente, con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable. El importe del efectivo

que la Caja mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía, de forma puntual, a 3.138 y a 3.383 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, Circular 4/2017) y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Caja. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Caja.

Las cifras contenidas en los documentos que forman estas cuentas anuales, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y, esta memoria, están expresadas en miles de euros, salvo mención en contrario.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas por su Consejo Rector en su reunión de fecha 25 de marzo de 2024 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, dicho Consejo opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 15 de junio de 2023.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

b) Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2023. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de CaixAlmassora.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Rectores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles y posibles correcciones por deterioro, incluidos a activos adjudicados.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- La estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estimaciones de la ocurrencia de sucesos considerados como pasivos contingentes.
- La activación y recuperabilidad de activos fiscales.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2017, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

e) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí -y consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Corrección de errores en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2023 no se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que puedan tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

g) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas Anuales del ejercicio 2022.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, recogerá por un lado unas dotaciones mínimas a la reserva obligatoria del 65% del excedente disponible del ejercicio, así como la parte a distribuir en concepto de Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, que según lo dispuesto en dichos Estatutos Sociales queda establecido en el 10%. Al menos dicho porcentaje, en aplicación de la nueva normativa contable, será aplicado sobre el resultado antes de impuestos del ejercicio 2022 y una vez haya sido descontado el impuesto sobre beneficios y se registrará con cargo al epígrafe "Dotación obligatoria a obras y fondos sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

Así pues, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 pendiente de aprobación y la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2023, son las siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Base de reparto:</u>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.401	2.901
Impuesto sobre Sociedades	(671)	(566)
Total distribuible	2.730	2.335

<u>Distribución del excedente</u>		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	2.460	2.205
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	220	120
A Reservas (resto)		
Libre disposición de la Asamblea- Reserva Obligatoria		
A Intereses Aportaciones Obligatorias a capital	50	10
Total	2.730	2.335

Según se establece en los Estatutos de la Caja, para determinar el retorno que pueda corresponder a los socios se tomarán en consideración las distintas operaciones de pasivo que cada uno de ellos hubiere realizado, bajo las distintas modalidades de cuentas aperturadas o depósitos constituidos en la Caja.

La Asamblea General concretará la aplicación del indicado criterio a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que pueda corresponder a cada socio, los que para ser acreedores al mismo deberán ostentar dicha condición en el momento en el que se adopte el correspondiente acuerdo.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo al Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a

excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña con relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Reconocimiento, valoración y clasificación.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan

alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.

- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional)
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto")
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la Caja puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, la Caja podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La Caja clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La **cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar** incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la **cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
 - Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
 - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
 - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
- i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.
- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
- i. un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - ii. un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.

Aportaciones al capital

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero. En el caso concreto de la Caja solamente existen coberturas de valor razonable, que son las que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "equity-swap" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés y de mercado de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Cartera de negociación".

A 31 de diciembre de 2023 la Caja tiene contratadas con el BCE catorce operaciones de cobertura de tipo de Interés, cuyo valor razonable al cierre del Ejercicio ascendía a 1.154 miles de €, contabilizado en "Derivados-Contabilidad de Coberturas" del Pasivo y 2.433 miles de €, contabilizado en "Derivados de Cobertura" del activo, respectivamente (993 y 3.409 miles de euros en 2022).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente: Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo

normal. Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- **Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:** comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- **Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:** comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- **Riesgo fallido:** en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

j) Gastos de personal

Los gastos de personal se clasifican en retribuciones a corto plazo y retribuciones post-empleo, estableciendo para cada una de dichas clasificaciones los correspondientes criterios de valoración y contabilización.

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de

prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos pactados, así como los compromisos implícitos.

El "XXI Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito" actualmente en vigor, establece en su artículo 25 (en anteriores convenios en el Artículo 26) un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez o fallecimiento, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los empleados en activo causantes de las mismas.

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes al "Premio a la dedicación" y a las prestaciones en curso de pago o "Prestaciones Causadas".

El valor de las obligaciones devengadas y los activos afectos a la cobertura de dichas obligaciones se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones	171	161
Valor razonable de activos del plan	181	190
(Activo)/Pasivo en el balance	(9)	(29)

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las "ganancias o pérdidas actuariales" que pudieren surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

Los importes netos registrados en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de aportaciones, rescates, beneficios y pérdidas actuariales han sido los siguientes:

A. Cambios en el Valor Devengado de los Compromisos	2023	2022
1. Valor Actual Actuarial Devengado al inicio del año	161	172
2. Coste Corriente - Devengo del año	5	5
3. Coste financiero	6	3
4. Pago de prestaciones	25	10
5. Valor Actual Actuarial Devengado - Estimación a final de año (1+2+3+4)	147	170
6. Valor Actual Actuarial Devengado a final de año	171	161
7. Ganancia/(Pérdida) actuarial del año (5-6)	(25)	9
B. Cambios en el Valor Razonable de los Activos	-	-
1. Valor Razonable Activos a inicio de año	190	187
2. Aportaciones de la empresa	6	6
3. Aportaciones del empleado		
4. Prestaciones pagadas	25	10
5. Rentabilidad de los Activos	7	3
6. Valor Razonable esperado Activos final de año (1+2+3+4+5)	177	186
7. Valor Razonable de los Activos a final de año	181	190
8. Ganancia/(Pérdida) financiera del año (7-6)	3	4
9. Ganancia/(Pérdida) del año (7+8)	(22)	13

La aportación realizada por la Caja en el ejercicio 2023 para financiar los compromisos post-empleo ascendió a 6 miles de €. En 2022 la aportación realizada fue de 6 miles de €.

Los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido efectuados en base al sistema de capitalización individual por actuarios independientes, utilizando básicamente, las siguientes hipótesis actuariales:

Concepto	2023	2022
tabla de supervivencia	PERM/F 2020	PERM/F 2020
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento/Rendimiento activos Premio de Dedicación	3,75%	3,47%
Tipo de interés de descuento/Rendimiento de los activos Pensiones Causadas	3,60%	3,47%
Incremento de salarios	3,93%	3,97%
Edad de jubilación	63 años primer edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación sin no cumple periodo de cotización.	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	

La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y las correspondientes primas. La comparación realizada, entre el importe

definitivo del compromiso y el capital constituido en el momento en que se produzca la contingencia, resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Caja.

El “XXII Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito”, aprobado durante el ejercicio 2021 y actualmente vigente, establece en su artículo 38 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo (“Viudedad y orfandad de personal activo”). El epígrafe de “Gastos de personal” recoge las primas de seguros satisfechas a una póliza de seguros externa con RGA para la cobertura de los compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a “Viudedad y orfandad de personal activo” de acuerdo con el mencionado artículo 38.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 19). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance (NIIC 12) y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Caja considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2023 ha sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extra-cooperativos y extraordinarios, el mismo que en 2022.

I) Activos tangibles

Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formando su coste de adquisición el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se

calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones	13
Mobiliario	10
Máquinas de oficinas	10
Equipos para procesos de información	4
Cajeros automáticos	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante, lo anterior, la Caja no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al fondo de educación y promoción cooperativo de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al fondo de educación y promoción cooperativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

m) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los activos intangibles, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 4-I).

n) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Rectores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2023 existen diez procedimientos entablados contra la Caja, por reclamación de cláusulas de gastos, que se encuentran adecuadamente provisionados, siendo dieciocho el número de procedimientos en 2022.

o) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

p) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas

como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 4-c anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros depósitos a la vista” y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 13).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (véase Nota 13).

q) Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (F.F.P.C.)

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de educación y promoción cooperativa se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio (véanse Notas 2 y 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el epígrafe “Otros pasivos - Fondo de educación y promoción cooperativa” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Otros pasivos - Fondo de educación y promoción cooperativa", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

s) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Según escrito del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de fecha 15 de noviembre de 2023 dirigido al presidente de nuestra entidad, la Comisión Gestora del FGD, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2023 en los siguientes términos:

- a) La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD quedó fijada en el 1,75/1.000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2023, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- b) La aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5/100 del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2023.

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, tiene como uno de sus objetivos fundamentales permitir que determinadas entidades de crédito adopten políticas y estrategias para mejorar su resistencia a los riesgos que afrontan en el ejercicio de su actividad. Con tal fin, el régimen jurídico de las cooperativas de crédito pasa a recoger expresamente la posibilidad de que esas entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previstos en la normativa.

La constitución de un SIP cumple una función de refuerzo de la liquidez y solvencia de las entidades de crédito que formen parte de él. Ello supone una modificación de su perfil de riesgo. Para favorecer la constitución de un SIP y garantizar un tratamiento adecuado de las entidades que pertenecen a él, el Real Decreto-ley 11/2017 ha introducido, entre otros aspectos, modificaciones en la regulación sobre la determinación de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), en línea con lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.

La citada directiva ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante la modificación del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Mediante el artículo 6.3 de este real decreto-ley se encargó al Banco de España el

desarrollo de los métodos necesarios para que las aportaciones al FGD fueran proporcionales al perfil de riesgo de las entidades. En cumplimiento de ese mandato, el Banco de España aprobó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo.

El Real Decreto-ley 11/2017 ha venido a modificar el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011. En el encargo al Banco de España, previsto en ese precepto, de que desarrolle los métodos necesarios para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo, se ha añadido un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en la normativa vigente. Ese nuevo factor consiste en la pertenencia de las entidades de crédito, bien a los denominados SIP reforzados o de mutualización plena (disposición adicional quinta de la Ley 10/2014), para los que se contempla que se tengan en cuenta los datos consolidados para el cálculo de las aportaciones al FGD, o bien a los denominados SIP normativos [artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013], que podrán realizar menores aportaciones al FGD, en el caso de que se haya constituido un fondo ex ante para reforzar la liquidez y solvencia de los miembros del SIP, como es el caso de la Caja.

El importe de la aportación que corresponde a esta Entidad al compartimento de garantía de depósitos del FGD, calculado según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero, asciende a 136 miles de euros (132 miles de euros en 2022).

Fondo de Resolución Nacional (FRN).

Durante el ejercicio 2015 se constituyó uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.

Tras los cálculos realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente y la entidad, el importe de la contribución que ha correspondido satisfacer a la

Caja, como entidad sujeta obligada al pago, es de 7 miles euros en el ejercicio 2023. En el ejercicio 2022 el importe de la contribución de la Caja fue de 2 miles de euros.

t) Recursos propios mínimos

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2023 los recursos propios computables de Caja Rural San José de Almassora se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como BIS 111 y regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

La nueva normativa demanda a las entidades requisitos de capital mucho más exigentes y, para evitar que este reforzamiento de la solvencia afecte excesivamente a la economía real, la entrada en vigor de algunos aspectos de la misma se produce de manera progresiva (lo que se conoce como phase-in) hasta 2019. Esta fase de implantación transitoria afecta principalmente a la definición de los recursos propios computables como capital y a la constitución de colchones de capital (buffers) por encima de los niveles regulatorios mínimos.

Las Circulares de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, y 3/2014, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la EBA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

El Banco de España, mediante escrito del 12 de diciembre de 2022, formuló a CaixaAlmassora el siguiente requerimiento:

“En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el BdE requiere a Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V. que mantenga una ratio de capital total (o ratio de requerimiento de Capital total del PRES tal como se define en el 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13, en adelante TSCR), a nivel individual, no inferior al 9’50% del importe total de su exposición al riesgo (TREA), que incluye:

- (i) La ratio mínima de Capital total del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) Nº 575/2013, que la entidad ha de mantener en todo momento y;

- (ii) (ii) un requerimiento de recursos propios del 1'50%, a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la entidad ha de mantener en todo momento, el cual un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (TIER 1), como mínimo, conforme al apartado 6 del artículo 94 del Real Decreto 84/2015.

Asimismo, el BdE recuerda que la entidad está sujeta a requerimientos totales de capital (OCR) tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la "TSCR ratio", el requerimiento combinado de colchones de capital tal como se definen en el artículo 43 y ss de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo.

Este requerimiento prudencial (OCR) será de aplicación desde el 01 de enero de 2023".

Cabe asimismo mencionar, que el Banco de España, mediante escrito del 05 de diciembre de 2023, formuló a CaixaAlmassora el siguiente requerimiento:

"En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el BdE requiere a Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V. que mantenga una ratio de capital total (o ratio de requerimiento de Capital total del PRES tal como se define en el 1.2 de las Directrices EBA/GL/2022/03, en adelante TSCR), a nivel individual, no inferior al 9'50% del importe total de su exposición al riesgo (TREA), que incluye:

- (i) La ratio mínima de Capital total del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) Nº 575/2013, que la entidad ha de mantener en todo momento y;
- (ii) Un requerimiento de recursos propios del 1'50%, a mantener en exceso sobre el mínimo (P2R), de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la entidad ha de mantener en todo momento, el cual un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (TIER 1), como mínimo, conforme al apartado 6 del artículo 94 del Real Decreto 84/2015.

Asimismo, el BdE recuerda que la entidad está sujeta a requerimientos totales de capital (OCR) tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2022/03 que incluye, además de la "TSCR ratio", el requerimiento combinado de colchones de capital tal como se definen en el artículo 43 y ss de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo.

Este requerimiento prudencial (OCR) será de aplicación desde el 01 de enero de 2024".

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caja en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para un crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que permiten monitorizar la resistencia de la Caja en escenarios económicos especialmente adversos.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones y a la estrategia de distribución de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

Concepto	En miles de euros y %	
	2023	2022
Capital de nivel 1	43.616	37.994
Capital de nivel 2		-
Total Fondos propios	43.616	37.994
Importe total de la exposición al riesgo	137.796	142.201
Ratio del capital total	31,65%	26,72%
Requerimiento mínimo de Capital total	11.024	11.376
Superávit (+)/ déficit (-) de Capital total	32.592	26.618
Ratio del requisito de capital total según el PRES	13.091	13.509
Superávit (+)/ déficit (-)	30.525	24.485
Ratio del requisito global de capital (OCR)	16.690	17.118
Superávit (+)/ déficit (-)	26.926	20.876
Requisito global de capital y recomendación de pilar 2 (P2G)	17.379	17.829
Superávit (+)/ déficit (-)	26.237	20.165

u) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones percibidas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 30 de esta Memoria.

v) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de

cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante, lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

w) Transferencias de activos financieros

- El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:
- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos,

si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

x) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

y) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

La Caja tiene en 2023 activos no corrientes en venta por importe de 1.082 miles de euros (1.274 miles de euros en 2022). La Caja no tiene pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo	3.484	3.260
Otros depósitos a la vista	15.127	19.971
Total	18.611	23.231

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 20 de Riesgo de Liquidez.

6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que el modelo de negocio por el que se gestiona no corresponda con el de Negociación, y no cumpla el criterio de flujos de efectivo contractuales descrito en dicha nota, o cuando no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas en estas cuentas anuales.

El importe registrado en “Préstamos y anticipos” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con un préstamo de financiación subordinada, expresado en euros, cuya contraparte son otros sectores residentes.

La cartera de Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, surge de la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2023 existe un préstamo de 311 miles de euros, con un ajuste en vigor en este epígrafe de -311 miles de euros, siendo el importe bruto del préstamo de 319 miles de euros en 2022 y el ajuste a valor de mercado -271 miles de euros en 2022.

7. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2023 no aparece ningún importe en “Préstamos y anticipos”.

La cartera de Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, surge de la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	16.612	15.285
Valores representativos de deuda	93.517	92.408
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos Centrales	-	-
Entidades de Crédito	-	-
Cientela	-	-
Total	110.130	107.693

El efecto acumulado de la valoración a valor razonable de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo Circular 4/2017, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto ha sido de -1.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (-4.614 miles de euros en 2022).

8.1 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
De Entidades de Crédito	1.501	1.381
De Sociedades Financieras	12.432	11.551
De Sociedades No Financieras	2.679	2.353
Fondo de Fluctuación	-	-
Ajuste cotización	-	-
Total	16.612	15.285

Durante los ejercicios 2023 y 2022 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

Concepto	Miles de euros		Miles de euros	
	Sin cotización		Con cotización	
	2023	2022	2023	2022
Saldo inicial	6.608	6.749	8.677	5.851
Altas	273	357	-	3.200
Bajas	(50)	(175)	-	-
Saldo final	6.831	6.930	8.677	9.051
Ajuste cotización	536	(322)	569	(374)
Saldo balance	7.367	6.608	9.245	8.677

8.2 Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas residentes	32.470	39.588
Administraciones Públicas no residentes	4.070	804
Entidades de crédito residentes	20.781	29.177
Entidades de crédito no residentes	18.381	1.130
Otras sociedades financieras residentes	1.203	4.216
Otras sociedades financieras no residentes	4.481	2.016
Sociedades no financieras residentes	5.494	9.223
Sociedades no financieras no residentes	6.809	6.410
Pérdidas por deterioro	(144)	(195)
Ajuste por valoración	(27)	39
Total	93.517	92.408

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 de los valores representativos de deuda ascendieron a 3.920 miles de euros (2.095 miles de euros en el ejercicio 2022).

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 era del 2'19%, siendo del 1'58% al 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2023 no existían compromisos de préstamo de valores (en 2022 eran 41.300 miles de euros) de las dos modalidades de cartera.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	92.408	120.710
Altas	20.244	22.589
Ventas y amortizaciones	(22.453)	(40.249)
Revalorizaciones positivas - Ajustes negativos y saneamientos directos	3.318	(10.642)
Saldo final	93.517	92.408

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

8.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(195)	(154)
Dotaciones con cargo a resultados	(22)	(80)
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	73	39
Fondos aplicados	-	-
Saldo final	(144)	(195)

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	122.310	128.190
Préstamos y Anticipos	119.631	123.853
Bancos Centrales		
Entidades de Crédito	4.244	5.290
Cientela	115.386	118.563
TOTALES	241.941	252.042

9.1 Valores representativos de deuda

El desglose de valores representativos de deuda es el siguiente:




Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas residentes	60.731	86.302
Administraciones Públicas no residentes	29.678	1.282
Entidades de crédito residentes	12.135	24.011
Entidades de crédito no residentes	6.525	99
Otras sociedades financieras residentes	1.323	2.737
Otras sociedades financieras no residentes	809	607
Otros sectores no financieros residentes	5.092	12.114
Otros sectores no financieros no residentes	6.017	1.037
Total	122.310	128.190

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 de los valores representativos de deuda se informa de forma globalizada en el epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de forma globalizada.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera se informa de forma globalizada en el epígrafe a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	128.190	121.846
Altas	4.278	21.936
Amortizaciones	(10.850)	(12.029)
Otros movimientos	693	(3.563)
Saldo final	122.310	128.190

9.2 Préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos en entidades de crédito	4.244	5.290
Crédito a la clientela	115.386	118.563
Otros activos financieros	-	-
Total	119.631	123.853

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de los depósitos en entidades de crédito está constituida por el saldo de los depósitos a plazo en entidades de crédito y cuentas de otros activos financieros por importe total de 4.244 miles de euros en 2023 (5.290 miles de euros en 2022).

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 era del 2'33%, siendo del -0,33% al 31 de diciembre de 2022.

b) Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	114	139
Deudores con garantía real	45.990	43.798
Otros deudores a plazo	62.378	68.470
Deudores a la vista y varios	3.396	3.045
Arrendamientos financieros	850	1.003
Activos dudosos	4.689	3.387
Ajustes por valoración	(2.590)	(1.995)
Otros activos	558	715
Total	115.386	118.563
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	14.369	15.527
Otros sectores residentes	99.824	102.203
Otros sectores no residentes	1.193	834
Total	115.386	118.563
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	11.861	12.188
Variable	103.525	106.375
Total	115.386	118.563

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2023 era del 3'37%, siendo del 2,17% al 31 de diciembre de 2022.

El detalle de los **ajustes por valoración** efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.379)	(2.462)
Intereses devengados	339	133
Comisiones	450	335
Total	(2.590)	(1.995)

El movimiento de los **activos financieros deteriorados dados de baja** del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente (FI.131.7.a):

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	1.634	1.864
Altas	674	30
Por otras causas		
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-	-
Bajas	(27)	(261)
Saldo final	2.281	1.634

Se detalla a continuación los movimientos entre las distintas categorías clasificadas (stages o fases), en función de su riesgo de crédito (FI.12.2):

EJERCICIO 2023 (en miles Euros)	Importe en libros bruto / Importe Nominal (008)					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	606	216	1.874	1	262	421
Sociedades no financieras	0	6	1.831	0	164	421
Hogares	606	210	43	1	97	0
Total instrumentos de deuda	606	216	1.874	1	262	421
Compromisos y garantías financieras concedidos	2	0	88	0	9	216
EJERCICIO 2022 (en miles Euros)	Importe en libros bruto / Importe Nominal (008)					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	102	349	0	0	28	0
Sociedades no financieras	41	276	0	0	21	0
Hogares	60	73	0	0	6	0
Total instrumentos de deuda	102	349	0	0	28	0
Compromisos y garantías financieras concedidos	1	54	4	0	51	0

Algunas de estas transferencias han sido realizadas, por la Entidad, tras analizar el estudio del impacto que los efectos de la pandemia sanitaria por COVID-19 pudieren tener, por sectores, en las diferentes carteras crediticias.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (Fl.131.4.1.a.E y Fl.131.4.2.a.E):

	Total riesgos morosos										TOTAL DUDOSOS
	Dudosos no morosos	Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	Con importe vencidos > 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS		
EJERCICIO 2023 (en miles Euros)											
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones											
Sociedades no financieras y empresarios individuales (050)	1.831	11	68	164	79	41	19	1.423	1.806	3.636	
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Finalidades distintas de la financiación especializada (100)	1.831	11	68	164	79	41	19	1.423	1.806	3.636	
Grandes empresas (110)	-	-	-	-	-	-	-	-	510	-	
Pymes (120)	1.711	1	1	164	79	41	19	726	1.030	2.741	
Empresarios individuales (130)	120	10	67	1	-	-	-	187	265	385	
Hogares (excluidos empresarios individuales) (140)	19	1	-	-	32	17	88	896	1.033	1.053	
Adquisición de vivienda (150)	19	-	-	-	-	-	88	476	563	583	
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía) (160)	-	-	-	-	-	-	21	-	21	21	
Crédito al consumo (190)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Del cual: deudas por tarjetas de crédito (200)	-	-	-	-	32	6	-	96	134	134	
Otros fines (210)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	1	-	-	-	11	-	324	336	336	
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA (220)	1.850	12	68	165	111	58	107	2.319	2.839	4.689	



**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023**
(expresada en miles de euros)

EJERCICIO 2022 (en miles Euros)	Total riesgos morosos										TOTAL DUDOSOS	TOTAL DUDOSOS MOROSOS	
	Dudosos no morosos	Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	Con importe vencidos > 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS	TOTAL DUDOSOS			
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones													
Sociedades no financieras y empresarios individuales (050)	184	1	19	-	-	-	-	-	-	-	1.563	1.612	1.796
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	266	266	266
Finalidades distintas de la financiación especializada (100)	184	1	19	-	-	-	-	-	-	-	1.327	1.347	1.530
Grandes empresas (110)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pymes (120)	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	1.075	1.094	1.094
Empresarios individuales (130)	184	1	-	-	-	-	-	-	-	-	252	253	436
Hogares (excluidos empresarios individuales) (140)	-	-	71	3	-	-	24	-	-	-	1.493	1.591	1.591
Adquisición de vivienda (150)	-	-	64	-	-	-	24	-	-	-	1.068	1.157	1.157
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía) (160)	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	24	24
Crédito al consumo (190)	-	-	6	3	-	-	-	-	-	-	97	106	106
Del cual: deudas por tarjetas de crédito (200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines (210)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	328	328	328
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA (220)	184	1	89	3	-	-	24	-	-	-	3.068	3.204	3.367

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2023	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	440	979	1.043	2.462
Aumentos por originación y adquisición	90	-	-	90
Disminuciones por baja en cuentas	(31)	(61)	(69)	(162)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(61)	360	854	1.153
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	11	-	11
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(568)	(568)
Otros ajustes	(36)	(223)	652	393
Saldo al 31 de diciembre de 2023	402	1.065	1.912	3.379

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2022	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	353	1.001	1.079	2.434
Aumentos por originación y adquisición	113	188	1	302
Disminuciones por baja en cuentas	(33)	(18)	(32)	(83)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	8	(255)	(248)	(496)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(28)	(28)
Otros ajustes	(2)	64	272	334
Saldo al 31 de diciembre de 2022	440	979	1.043	2.462

A continuación, se presenta el detalle de los riesgos dudosos clasificados en función de la morosidad:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Dudosos por razón distinta morosidad	1.850	183
Dudosos por morosidad	2.839	3.204
Total	4.689	3.387

El detalle de la partida “Deterioro del valor – Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Dotación neta del ejercicio	2.034	551
Activos en suspenso recuperados	(56)	(306)
Otras recuperaciones	(365)	(207)
Total	1.613	38

10. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo	Total
Valor de coste					
Saldo al 01.01.22	5.040	-	701	913	6.655
Altas	186	-	13	-	199
Bajas	-	-	-	(130)	(130)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.22	5.226	-	714	783	6.724
Altas	141	-	18	-	159
Bajas	-	-	(2)	-	(2)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	5.368	-	729	783	6.880

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias	Total
Amortización acumulada					
Saldo al 01.01.22	3.196	-	518	170	3.884
Dotación	108	-	25	7	140
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.22	3.305	-	543	177	4.025
Dotación	127	-	25	15	167
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	3.431	-	568	192	4.192

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias	Total
Valor neto contable al 31.12.22	1.922	-	171	606	2.699
Valor neto contable al 31.12.23	1.936	-	161	591	2.689

Al 31 de diciembre de 2023, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2023, las pólizas de seguros en vigor cubren totalmente el valor neto contable del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encontraban totalmente amortizados y en uso diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 2.625 y 2.564 miles de euros respectivamente

Inmuebles cedidos en arrendamiento operativo

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron traspasos de activos no corrientes a inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Durante el ejercicio 2023 se han producido ingresos derivados de los inmuebles incluidos en el epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación adjunto por importe de 57 miles de euros (71 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), registrados en "Otros ingresos de explotación".

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de Euros		
	Valor Bruto Contable	Correcciones de Valor	Valor Neto Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.818	(411)	1.407
Altas	35	-	35
Bajas	(168)	-	(168)
Traspasos	-	-	-
Ajuste correccion de errores	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.686	(411)	1.274
Altas	330	-	330
Bajas	(743)	221	(522)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.272	(190)	1.082

Durante el ejercicio 2023, la entidad se ha adjudicado 5 inmuebles por importe total de 330 miles de euros (35 miles de euros en 2022) y ha vendido 7 inmuebles por importe total de 743 miles de euros (168 miles de euros en 2022).

El desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2023	2022
Viviendas	374	573
Locales comerciales	412	781
Otros	486	332
Ajuste correccion de errores	-	-
Totales	1.272	1.686


Los activos procedentes de adjudicaciones correspondientes a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas se registran inicialmente por el valor neto contable de las deudas en las que tienen su origen, no liberando las pérdidas por deterioro contabilizadas. Posteriormente, estos activos se valoran por el menor entre el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adquisición o por el valor razonable del bien adjudicado (estimado a partir de su valor de tasación), ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance. El valor de tasación de los activos no corrientes en venta se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España.

A continuación, se detallan las valoraciones obtenidas por la vivienda y los locales comerciales por la sociedad de tasación utilizada.

Concepto	Miles de Euros	
	2023	2022
Viviendas	296	768
Locales comerciales	300	1.031
Otros	486	714
Totales	1.082	2.512

12. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Activo:		
Otros conceptos	295	297
Total	295	297
Pasivo:		
Periodificaciones		
Otros conceptos	1.062	1.066
Fondo Obra Social (Gastos Mto. Ej. cte.)	420	387
Total	1.482	1.454

Fondo de la Obra Social (Fondo de Educación y Promoción)

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad, la promoción de las relaciones inter cooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

El activo material y otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, así como su patrimonio neto se reflejan en el cuadro siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósitos en entidades de crédito	174	208
Activo material (Nota 11)		
Coste-		
Activo Material	729	714
Amortización acumulada-		
Activo Material	(568)	(543)
Distribución del resultado del ejercicio según Estatutos (Dot. Obligatoria)	303	259
Adquisición de inmovilizado en curso	8	5
Total	646	644

Por otro lado, no existen pasivos por obligaciones.

En el ejercicio 2023 el Fondo de Educación y Promoción ha contado con unos recursos económicos de 588 miles de euros (589 miles de euros en 2022) que se han aplicado a gastos e inversiones propios del fondo. Los movimientos del fondo durante el ejercicio en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Origen de fondos:		
Distribución de resultados del ejercicio anterior	440	441
Excedente del F.E.P. en el ejercicio anterior	124	124
Recuperación amortización	24	24
Ingresos del F.E.P.		
Total de orígenes	588	589
Aplicación de fondos:		
Inversión en inmovilizado	18	18
Amortización del inmovilizado	25	0
Educación y formación	45	47
Fomento del cooperativismo	40	18
Actividades intercooperativas	8	8
Promoción del entorno	302	290
Total de aplicaciones	439	381
Excedente del fondo	149	208

La gestión del Fondo de Educación y Promoción viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como lo fijado en la Asamblea General, de acuerdo con sus líneas básicas de aplicación.

Asimismo, estatutariamente, la Caja destina el 10% del excedente disponible anualmente al Fondo de Educación y Promoción, calculado como el resultado antes de impuestos menos el impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa de 2023 y 2022, así como el Plan de inversiones y gastos de éste para 2024, a someter a la aprobación por la Asamblea General de Socios, son los siguientes:

a) Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022:

Liquidación presupuesto 2022	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Inversiones en Inmovilizado-	15	18	-3
Difusión del cooperativismo			0
Gastos-			0
Amortización Inmovilizado	25	0	25
Educación y formación	50	47	3
Fomento del cooperativismo	50	18	32
Actividades intercooperativas	9	8	1
Promoción del entorno	440	289	151
Total	589	381	208

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023

Liquidación presupuesto 2023	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Inversiones en Inmovilizado-	20	18	2
Difusión del cooperativismo			0
Gastos-			0
Amortización Inmovilizado	25	25	0
Educación y formación	45	45	0
Fomento del cooperativismo	40	40	0
Actividades intercooperativas	10	8	2
Promoción del entorno	448	302	145
Total	588	439	149

b) Plan de inversiones y gastos para 2024:

Recursos para 2024	Miles de euros
Excedente del F.E.P. al 31 de diciembre de 2023	149
Recuperación amortización inmovilizado afecto (Nota 11)	25
Intereses cuenta medios líquidos	0
Asignación obligatoria al F.E.P.	303
Asignación voluntaria al F.E.P. (Nota 3)	220
Total	698

Plan de inversiones y gastos para 2024	
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	140
GASTOS	558
Amortización inmovilizado	27
Formación socios y trabajadores	45
Promoción relaciones intercooperativas	10
Difusión del cooperativismo	45
Promoción del entorno	431
<i>Cultural</i>	20
<i>Profesional</i>	45
<i>Social</i>	366
TOTAL	698

13. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos de entidades de crédito	125	-
Depósitos de la clientela	324.957	345.848
Otros pasivos financieros	3.050	3.753
Total	328.131	349.601

a) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Otras cuentas	125	-

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Administraciones públicas españolas	2.298	2.835
Otros sectores residentes	322.595	342.835
Depósitos a la vista	177.025	211.661
Cuentas corrientes	43.780	67.699
Cuentas de ahorro	132.441	143.483
Dinero electrónico	78	74
Otros fondos a la vista	726	404
Depósitos a plazo	145.346	131.174
Imposiciones a plazo	145.346	131.174
Cuentas de ahorro-vivienda	0	0
Cesión temporal de activos		
Ajustes por valoración	224	0
Otros sectores no residentes	64	178
Total	324.957	345.848

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado", por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Obligaciones a pagar	7	5
Cámaras compensación		
Cuentas de recaudación	52	261
Garantías financieras	9	5
Cuentas especiales	99	88
Otros conceptos: Truncam., transfer., rbos.domicil.	2.883	3.395
Total	3.050	3.753

14. Provisiones

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Provis. para riesgos y compromisos contingentes	27	17
Otras provisiones	1.733	1.179
Total	1.760	1.195

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Los importes reconocidos en balance de situación (Otros Activos- Resto), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones	171	161
Valor razonable de activos del plan	181	190
(Activo)/Pasivo en el balance	(9)	(29)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2023	2022
tabla de supervivencia	PERM/F 2020	PERM/F 2020
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento/Rendimiento activos Premio de Dedicación	3,75%	3,47%
Tipo de interés de descuento/Rendimiento de los activos Pensiones Causadas	3,60%	3,47%
Incremento de salarios	3,93%	3,97%
Edad de jubilación	63 años primer edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación sin no cumple período	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	

Para todos los compromisos del estudio actuarial del ejercicio 2023 se ha tomado como valor razonable de los activos el valor de la Provisión Matemática facilitada por la entidad aseguradora (RGA de Seguros y Reaseguros S.A.) a la fecha del efecto, salvo en el caso de las prestaciones en curso de pago en favor del colectivo de beneficiarios, para los cuales se ha seguido el apartado 16 de la norma 35 de la Circular del Banco de España de referencia, según la cual: "Si una póliza de seguros es un activo afecto al plan cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, se considerará que el valor razonable de esas pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas".

Provisiones para otros riesgos contingentes y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Provis. para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2021	30	1.254
Dotación con cargo a resultados	(16)	(44)
Reversión con cargo a resultados		
Otros movimientos	3	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	17	1.179
Dotación con cargo a resultados	11	616
Reversión con cargo a resultados		
Otros movimientos	-	(62)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27	1.733

En el epígrafe "Provisiones para riesgos contingentes" se incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El epígrafe "Otras provisiones" recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a importes estimados de responsabilidades surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que son probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación. El Consejo Rector de la Caja ha estimado conveniente constituir una provisión de 1.733 miles de Euros con el siguiente desglose: 287 miles de euros para cubrir posibles demandas por reclamaciones referentes al IRPH, 342 m€ para reclamaciones referentes a los gastos de constitución de préstamos hipotecarios, 900 m€ para otras contingencias, 104 m€ para atender posibles fraudes en tarjetas y banca electrónica y 100 m€ como provisión adicional para la franquicia de la póliza integral bancaria.

A parte de lo mencionado, no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el

patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Derivados – Contabilidad de coberturas:

A 31 de diciembre de 2023, la Caja tiene contratadas con el Banco Cooperativo Español catorce operaciones de derivados financieros, que se han considerado de cobertura contable para proteger los flujos de efectivo de catorce determinadas posiciones del balance susceptibles de fluctuar ante variaciones de los tipos de interés de mercado y cumplir los requisitos para ello requeridos por la normativa aplicable.

La primera se contrató el 07/11/2016, la segunda se contrató el 06/10/2017, cuatro se contrataron en el ejercicio 2019 (25/01, 13/05, 13/05 y 15/07), dos en el ejercicio 2020 (02/07, 08/07) y seis en 2022 (18/02, 08/06 y cuatro el 13/06).

Las posiciones del balance de la Caja objeto de las coberturas corresponden a sendos valores representativos de deuda a tipo de interés fijo. Concretamente se trata de:

Operación	ISIN	Descripción		Fecha Vencimiento	Nominal
775864	ES00000126A4	OBL.TESORO PUBLICO SG-E OB.05/14 I/L ZX66	DPV	02/12/2024	2.000.000,00
890936	ES00000128H5	OBL.ESTADO SPGB 1.30% 31/10/2026	DPV	30/10/2026	500.000,00
1026042	ES0000012E51	O.ESTADO E E/01-19 1,45% 000012E5 06879 271 EUR	VTO	30/04/2029	2.000.000,00
1058606	ES0000012E69	O.ESTADO E E/03-19 1,85% 000012E6 06879 272 EUR	VTO	30/07/2035	1.000.000,00
1058617	ES0000012C12	O.ESTADO E OB.11/17 I/L 000012C1 06879 270 EUR	VTO	30/11/2033	1.000.000,00
1078858	ES00000127C8	O.ESTADO E OB.03/15 I/L 0000127C 06879 237 EUR	VTO	02/12/2030	2.000.000,00
1198455	ES0000012G34	O.ESTADO E E/04-20 1,25% 000012G3 06879 277 EUR	VTO	31/10/2030	2.000.000,00
1200471	ES0000012G34	O.ESTADO E E/04-20 1,25% 000012G3 06879 277 EUR	VTO	31/10/2030	2.000.000,00
1407113	IT0005466013	GOB.ITALIA E/11-21 0,95% 00546601 02555 356 EUR	VTO	01/06/2032	1.000.000,00
1441234	ES0000012K20	O.ESTADO E E/01-22 0,70% 000012K2 06879 289 EUR	VTO	30/04/2032	2.000.000,00
1442374	IT0005358806	GOB.ITALIA E/09-18 3,35% 00535880 02555 281 EUR	VTO	01/03/2035	2.000.000,00
1442464	PTOTENOE0034	REP.PORTUG E/07-20 0,9% TENOE003 03535 064 EUR	VTO	12/10/2035	1.000.000,00
1442522	IT0005402117	GOB.ITALIA E/02-20 1,45% 00540211 02555 298 EUR	VTO	03/03/2036	2.000.000,00
1442523	ES0000012I24	O.ESTADO E E/04-21 0,85% 000012I2 06879 285 EUR	VTO	30/07/2037	1.000.000,00

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y, por tanto, referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés. Para ello, la Caja ha utilizado un derivado de tipos de interés negociado en mercados no organizados (básicamente permutas financieras como swaps de tipos de interés).

La Caja realiza las coberturas asociando un swap a cada valor representativo de deuda cubierto en función de las sensibilidades ante variaciones de tipos de interés, y documenta los correspondientes análisis de eficacia de la cobertura para verificar que, al inicio y durante la vida de la mencionada cobertura, se puede esperar prospectivamente que el cambio en el valor razonable de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto será compensado prácticamente en su totalidad por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, el resultado de la cobertura ha variado dentro de un rango del 80% al 125%. Las coberturas descritas anteriormente son altamente eficaces.

A continuación, se presenta un detalle del valor razonable y del valor nominal del instrumento de cobertura de valor razonable en función del instrumento cubierto a 31 de diciembre de 2023:

2023	Miles de €uros		Miles de €uros	
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Valor Nocional	Valor Razonable	Valor Nocional
Instrumento cubierto – A.F.D.V. Instrumento cubierto – A.F.D.V.	2433	21.500	1.154	21.500

2022	Miles de €uros		Miles de €uros	
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Valor Nocional	Valor Razonable	Valor Nocional
Instrumento cubierto – A.F.D.V. Instrumento cubierto – A.F.D.V.	3409	16.500	933	5.000

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Entidad con contrapartes de reconocida solvencia; en concreto ambas han sido contratadas con el Banco Cooperativo Español.

16. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El detalle por naturaleza del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	(2.289)	(4.874)
Instrumentos de capital	1.042	261
Coberturas de flujo de efectivo	-	-
TOTAL	(1.247)	(4.614)

17. Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 está constituido por aportaciones de los socios. La parte de capital social no exigible por los socios se representa en el patrimonio neto y coincide con el capital mínimo estatutario. El resto del capital, hasta el total desembolsado por los socios, está clasificado como pasivo financiero.

El total de socios al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 6.346 y de 6.237, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

El capital mínimo de la Caja está fijado en 451 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, adecuándose a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones, según el artículo 16 de los estatutos, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2023.

Según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Caja “las aportaciones obligatorias a las que se refiere el presente artículo no devengarán interés alguno”. No obstante lo anterior, en el Artículo 18 de los estatutos, que hace referencia a “otras aportaciones obligatorias y aportaciones voluntarias incorporadas al capital social”, se menciona que “estas nuevas aportaciones podrían devengar intereses por la parte efectivamente desembolsada según las condiciones de emisión y en la cuantía que anualmente pudiere acordar la Asamblea General Ordinaria, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la legislación vigente”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen tenedores de aportaciones de capital que superen el 1% del capital social de la Caja.

En cumplimiento de la normativa vigente relativa a cooperativas, la Caja no ha mantenido durante el ejercicio aportaciones a capital propio en su poder.

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias acumuladas	42.521	40.308
Fondo de reserva obligatorio	-	-
Otras reservas	474	472
Total	42.995	40.781

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2023 y 2022 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	40.781	38.582
Incremento de las reservas (distribución de resultados ejercicio anterior)	2.215	2.199
Otros movimientos	(1)	
Ajuste cambio normativo		
Saldo final	42.995	40.781

Ganancias acumuladas

Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que están pendientes de distribución, o

que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluirá las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irreplicable, como mínimo el 60% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Otras reservas

Incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas; en nuestro caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterio contable, netos del efecto fiscal.

19. Situación fiscal

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo legal de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, CaixAlmassora tiene abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2019 incluido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Rectores de la Entidad consideran, en base al asesoramiento fiscal recibido, que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros adjuntos.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	671	565
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	671	565

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y 2022 resulta del siguiente cálculo, aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y de RFPC	3.054	650	3.704
Ajustes positivos por diferencias permanentes	134	31	165
Ajustes negativos por diferencias permanentes	(1.128)	(161)	(1.289)
Total otros ajustes permanentes negativos	0	0	0
Intereses de aportaciones al capital	0	0	0
50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio:	(825)	(161)	(986)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción:	(303)	0	(303)
Total Ajustes Temporarios Positivos	1.329	339	1.667
Generados en el Año (AFD)	1.329	339	1.667
Recup. Años anteriores (PFD)	0	0	0
Ajustes negativos por diferencias temporarias	(2)	(0)	(3)
Generados en el Año (PFD)	0	0	0
Recup. Años anteriores (AFD)	(2)	(0)	(3)
BASE IMPONIBLE	3.386	859	4.246
Base Imponible previa sin recuperar DTAs:	3.386	859	4.246
Cuota (25% / 30%)			
Sobre Base Imponible previa:	847	258	1.104
Cuota íntegra previa sin recuperación DTAs:	847	258	1.104
Compensación cuotas DTAs	0	0	0
Aplicación del límite del Art. 11.12 LIS:	0	0	0
Compensación cuotas pérdidas coop.	0	0	0
Cuota íntegra:	847	258	1.104
Bonificaciones:	0	0	0
Deducción por doble imposición:	0	0	0
Cuota íntegra ajustada positiva	847	258	1.104
Otras deducciones	0	0	0
I + D + it	0	0	0
Deducción por donativo a fundaciones	0	0	0
Cuota reducida positiva:	847	258	1.104
Retenciones e ingresos a cuenta periodo	69	0	69
Pagos fraccionados			405
IMPORTE CUOTA DIFERENCIAL			631

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y de RFPC	2.602	558	3.160
Ajustes positivos por diferencias permanentes	92	24	116
Ajustes negativos por diferencias permanentes	(965)	(138)	(1.103)
Total otros ajustes permanentes negativos	0	0	0
Intereses de aportaciones al capital	0	0	0
50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio:	(705)	(138)	(843)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción:	(259)	0	(259)
Total Ajustes Temporarios Positivos	90	34	123
Generados en el Año (AFD)	90	34	123
Recup. Años anteriores (PFD)	0	0	0
Ajustes negativos por diferencias temporarias	(70)	(17)	(87)
Generados en el Año (PFD)	0	0	0
Recup. Años anteriores (AFD)	(70)	(17)	(87)
BASE IMPONIBLE	1.750	460	2.210
Base Imponible previa sin recuperar DTAs:	1.756	462	2.218
Cuota (25% / 30%)			
Sobre Base Imponible previa:	439	138	578
Cuota íntegra previa sin recuperación DTAs:	439	138	578
Compensación cuotas DTAs	2	0	2
Aplicación del límite del Art. 11.12 LIS:	0	0	0
Compensación cuotas pérdidas coop.	0	0	0
Cuota íntegra:	437	138	575
Bonificaciones:	0	0	0
Deducción por doble imposición:	0	0	0
Cuota íntegra ajustada positiva	437	138	575
Otras deducciones	0	0	0
I + D + it	0	0	0
Deducción por donativo a fundaciones	0	0	0
Cuota reducida positiva:	437	138	575
Retenciones e ingresos a cuenta periodo	30	10	40
Pagos fraccionados			304
IMPORTE CUOTA DIFERENCIAL			232

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2023 y 2022 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto de sociedades anticipado (*)	1.126	693
Primera aplicación (comisiones)	27	27
Renta Variable	154	111
Renta Fija	888	1.669
1ª Aplicación IFRS9 ajuste negativo valor mercado préstamos	16	16
1ª Aplicación IFRS9 dotación	0	0
	2.212	2.516

(*) Recoge el impuesto diferido del fondo de insolvencias (genérica y vigilancia especial), fondo de riesgos y aportación al MIP en 2023.

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto Diferido sobre Beneficios (acciones)	336	336
Ajustes por valoración. Otros instrumentos de Capital (Nota 16)	574	223
Ajustes Disponibles en Venta OSR y Deuda del Estado	125	44
1ª Aplicación IFRS9 Dotación	0	0
Ajustes Derivados	0	0
	1.035	603

Durante el ejercicio 2023 la Caja no ha aplicado deducciones por doble imposición.

A 31 de diciembre de 2023 no quedan incentivos fiscales (deducciones) pendientes de aplicar.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido efectos en la Entidad en la medida que goza de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que los activos por impuestos diferidos correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como las derivadas de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2023 asciende a 620 miles de euros (350 miles de euros en 2022); de los cuales, 579 miles de euros corresponden a dotaciones por

deterioro de créditos (315 miles de euros en 2022) y 41 miles de euros corresponden a dotaciones por pensiones (35 miles de euros en 2022). La Entidad ha considerado como adecuada la clasificación de los activos por impuestos diferidos monetizables como un activo fiscal, y no como un activo financiero, al estar basados en una norma fiscal.

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente el incremento experimentado por el activo por impuestos diferidos derivado de dotaciones a provisiones insolvencias.

Las bajas se deben fundamentalmente a liberaciones de provisiones que en su día no fueron fiscalmente deducibles.

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección de la Caja gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

(Fuente: Servicios ALMM y COAP del Banco Cooperativo Español)



Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(expresada en miles de euros)

VI. Información Riesgo de Liquidez

Cap de liquidez

Fecha Análisis

31/12/2023

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos																
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENT	24.670	4.001	11.476	9.823	7.984	4.085	9.990	11.463	44.604	49.845	34.411	32.003	50.836	54.979	57.179	407.371
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.575
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	18.437	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.437
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	3.138	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.138
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CUENTELA	1.735	1.446	1.784	3.290	1.265	1.176	4.441	3.284	17.104	11.792	10.446	10.181	17.438	18.299	44.603	148.485
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	146	238	613	32	235	122	1.160	381	2.736	1.866	1.643	1.686	1.686	1.096	194	15.207
AAPP Préstamos	146	238	613	32	235	122	1.160	381	2.736	1.866	1.643	1.686	1.686	1.096	194	15.207
AAPP Créditos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES	1.589	1.208	1.171	3.258	1.030	1.054	3.281	2.903	10.723	9.926	9.003	8.495	14.378	17.203	44.409	129.631
CRÉDITO COMERCIAL	33	28	-	-	-	-	-	-	42	-	-	-	-	-	-	103
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	905	1.182	1.105	3.121	982	1.037	2.923	2.785	10.547	9.804	8.912	8.257	14.253	17.059	44.521	127.162
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	365	408	408	412	409	410	1.220	1.199	4.510	4.279	4.164	4.025	7.509	9.642	26.380	65.359
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	520	744	696	2.708	573	627	1.702	1.586	6.037	5.525	4.747	4.233	6.744	7.417	17.942	61.803
PRÉSTAMOS UTILIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	64	12	51	122	32	1	316	81	6	6	6	152	125	144	88	849
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	68	15	15	15	15	15	43	37	127	116	86	86	86	144	88	998
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	520
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	3.646	-	-	-	-	-	-	3.646
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1.340	2.555	9.712	4.533	4.719	2.809	5.549	8.178	27.800	38.053	23.765	21.822	33.398	36.481	12.576	237.312
RENTAS	85.088	51.558	49.886	1.418	13.754	4.517	15.463	17.962	10.885	5.678	5.412	5.414	13.527	21.426	24.018	326.006
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	45	-	-	-	-	-	-	-	40	23	24	25	55	55	-	1.431
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	45	-	-	-	-	-	-	-	40	23	24	25	55	55	-	1.431
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	45	-	-	-	-	-	-	-	40	23	24	25	55	55	-	1.431
OTRO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CESSION TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	85.023	51.558	49.886	1.418	13.754	4.517	15.463	17.962	10.845	5.675	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	324.575
P.C. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.298	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.298
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERAD	453	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	453
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRAD	1.845	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.845
AAPP CUENTAS VISTA REFERENCIAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OS OTROS SECTORES	82.725	51.558	49.886	1.418	13.754	4.517	15.463	17.962	10.845	5.675	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	322.277
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERAD	50.513	9.317	-	-	10.166	-	10.166	11.110	10.777	5.389	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	175.911
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRAD	374	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	374
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS	0	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONAL	31.838	42.240	49.886	1.418	3.589	4.517	5.277	6.852	68	286	-	-	-	-	-	145.992
OS DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS UTILIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NE	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	40.396	47.537	38.389	8.404	5.771	422	5.472	6.497	33.719	44.147	26.999	26.999	27.310	33.553	35.161	81.365
Cashflow Cap. FLP	-	107.955	186.364	137.940	143.711	144.163	148.615	156.114	122.595	-78.248	-49.249	-22.659	18.050	40.293	81.365	-
Cashflow Cap. Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(expresada en miles de euros)

I. Información Riesgo de Liquidez																
Gap de Liquidez																
Fecha Análisis 31/12/2022																
Importes en miles de euros																
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	25.923	6.138	6.231	3.150	4.273	1.355	9.544	18.462	58.820	36.355	47.154	31.170	48.770	67.086	68.856	433.489
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.343
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	23.030	3.682	-	-	-	-	-	631	-	-	-	-	-	-	-	23.030
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	23.030	3.682	-	-	-	-	-	631	-	-	-	-	-	-	-	4.313
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	1.622	996	1.479	947	1.028	827	4.521	3.719	18.986	11.741	10.610	9.747	17.882	20.807	53.082	157.776
CRÉDITO A LA CUENTA	128	190	537	15	207	1	1.213	613	2.398	2.385	1.943	1.565	3.078	2.216	16.490	16.490
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	128	190	537	15	207	1	1.213	613	2.398	2.385	1.943	1.565	3.078	2.216	16.490	16.490
AAPP Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP Créditos	1.493	806	942	933	822	826	3.308	3.106	14.280	9.355	8.666	8.182	14.775	18.391	53.082	136.967
OTROS SECTORES	119	2	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	-	-	-	142
CRÉDITO COMERCIAL	119	2	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	-	-	-	142
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	772	746	788	781	781	801	2.794	2.513	13.240	9.327	8.549	8.092	14.614	18.238	52.944	133.881
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	303	306	310	337	323	329	1.034	1.044	4.107	3.855	3.833	3.745	7.166	9.540	28.598	64.901
PRÉSTAMOS OTROS GARANTÍAS	469	442	477	468	469	472	1.779	1.469	8.133	5.482	4.715	4.347	7.448	8.686	24.346	66.981
PRÉSTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	59	19	118	137	26	10	471	549	1.850	128	118	90	161	154	138	3.240
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	36	36	36	36	15	15	45	45	169	-	-	-	-	-	-	508
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	508	-	-	-	-	-	-	-	2.319	-	-	-	-	-	-	2.319
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	39.823	24.815	36.544	21.423	30.918	46.459	15.574	246.369
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1.273	1.659	4.772	2.203	3.245	528	5.023	14.112	39.823	24.815	36.544	21.423	30.918	46.459	15.574	246.369
Pasivos	81.750	20.500	20.375	6.607	7.459	8.500	26.979	35.475	9.383	6.451	5.273	5.783	7.1367	42.005	0	846.505
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	-	-	-	-	-	-	55	-	88	79	74	75	149	2.619	-	3.137
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	-	-	-	-	-	-	55	-	88	79	74	75	149	2.619	-	3.137
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	55	-	88	79	74	75	149	2.619	-	3.137
ICO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CESSION TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTA	81.750	20.500	20.375	6.607	7.459	8.500	26.924	35.475	9.295	6.372	5.199	5.708	71.819	39.387	0	345.368
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.834	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.834
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PC OTROS SECTORES	78.916	20.500	20.375	6.607	7.459	8.500	26.924	35.475	9.295	6.372	5.199	5.708	71.819	39.387	0	345.368
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	55.909	1.595	1.595	1.595	1.595	1.595	4.784	4.784	9.169	6.372	5.187	5.708	71.819	39.387	0	211.091
OS CUENTAS VISTA REBERENCIADAS IB	289	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	289
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	22.739	18.905	18.780	5.012	5.864	6.906	22.140	30.691	125	-	12	-	-	-	-	131.174
OS DEPÓSITOS JUGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS TITULIZACION EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TITULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Debitos	55.826	14.162	14.123	3.856	3.185	7.146	17.495	17.013	49.437	30.105	41.881	25.387	23.197	25.061	68.556	84.983
Cashflow Gen EUR	55.826	14.162	14.123	3.856	3.185	7.146	17.495	17.013	49.437	30.105	41.881	25.387	23.197	25.061	68.556	84.983
Cashflow Gen Acumulado	-55.826	-69.988	-84.111	-87.567	-90.753	-97.889	-115.333	-132.346	-82.909	-52.805	-10.924	14.483	8.734	15.317	64.983	-
Linea Crédito en BCE + Linea Crédito Eco de Esp	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994	37.994

21. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado anteriormente (véase Nota 4), excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión mínima anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En el año 2023 y 2022, la Caja ha estimado el valor razonable de la totalidad de sus activos y pasivos:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Valor Razonable	Valor Contable	Valor Razonable	Valor Contable
Total Activo	387.356	379.393	395.377	393.212
Total Pasivo y Patrimonio Neto	362.176	379.393	366.980	393.212

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo Rector. La Dirección de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Inversión Crediticia, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que depende directamente de la Dirección General. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo Rector.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Nota 6, 7 y 8 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en dichas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivadas de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es la ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de la ratio de morosidad ha sido la siguiente:

Año	Ratio
2023	3,98%
2022	2,87%
2021	3,41%
2020	5,04%
2019	5,27%

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2021	1.739
Adiciones-	28
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	28
Productos vencidos y no cobrados	
Otros conceptos	
Recuperaciones-	(229)
Por cobro en efectivo (Nota 8)	
Por condonación	
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2022	1.538
Adiciones-	584
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	584
Productos vencidos y no cobrados	
Otros conceptos	
Recuperaciones-	(7)
Por cobro en efectivo (Nota 8)	-
Por condonación	
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2023	2.114

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, Caja Rural San José de Almassora considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue el siguiente:

Año 2023	Valor contable (miles de euros)
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	101.017
Total activo (negocios totales)	379.393
Año 2022	Valor contable (miles de euros)
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	103.036
Total activo (negocios totales)	393.212

23. Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

A continuación, se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- **Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Estados PI.7.1.a.E y PI.7.1.c.E):**

2023	Miles de euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Cobertura
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	457	0	(1)
-del que dudoso	0	0	-
-del que vigilancia especial	-	-	-
Pro-memoria:	-	-	-
Activos Fallidos	-	-	-

Pro memoria:	Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	100.985
- Total activo (negocios totales)	379.393
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica normal y en vigilancia especial (negocios totales)	1.699

2022	Miles de euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Cobertura
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	1.405	185	(115)
-del que dudoso	266	113	(113)
-del que vigilancia especial	-	-	-
Pro-memoria:	-	-	-
Activos Fallidos	-	-	-

Pro memoria:	Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	103.050
- Total activo (negocios totales)	393.212
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica normal y en vigilancia especial (negocios totales)	1.722

- **Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (Estado PI.7.2.E):**

2023	Miles de euros
	Valor contable
Sin garantía hipotecaria	0
Con garantía hipotecaria	457
Edificios terminados	36
Vivienda	0
Resto	36
Edificios en construcción	0
Vivienda	
Resto	
Suelo	421
Terrenos urbanizados	421
Resto de suelo	
Total	457

2022	Miles de euros
	Valor contable
Sin garantía hipotecaria	0
Con garantía hipotecaria	1.405
Edificios terminados	608
Vivienda	0
Resto	608
Edificios en construcción	0
Vivienda	
Resto	
Suelo	797
Terrenos urbanizados	797
Resto de suelo	
Total	1.405

- **Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda (Estado PI.7.3.E):**

2023	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	5.221	0
Con garantía hipotecaria	56.863	563
	62.084	563

2022	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	5.718	0
Con garantía hipotecaria	54.884	1.157
	60.602	1.157

- Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación (LTV) (Estado PI.7.4.E):

2023	RIESGO. Inferior o igual al 40%	RIESGO. Superior al 40% e inferior o igual al 60%	RIESGO. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	RIESGO. Superior al 80% e inferior o igual al 100%	RIESGO. Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	4.715	8.593	12.711	13.363	17.480	56.863
- Del que: Dudoso	21	0	0	0	542	563

2022	RIESGO. Inferior o igual al 40%	RIESGO. Superior al 40% e inferior o igual al 60%	RIESGO. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	RIESGO. Superior al 80% e inferior o igual al 100%	RIESGO. Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	4.071	8.289	10.923	12.090	19.511	54.884
- Del que: Dudoso	104	64	0	171	818	1.157

- Cuadro 5: Información sobre activos recibidos en pago de deudas (negocios en España) (Estado PI.8.E):

2023	Valor contable *	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	63	(28)
1.1. Edificios terminados	63	(28)
1.1.1. Vivienda	63	(28)
1.1.2. Resto	0	-
1.2. Edificios en construcción	0	0
1.2.1. Vivienda		
1.2.2. Resto		
1.3. Suelo	0	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	0	-
1.3.2. Resto de suelo		
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiación hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	312	(50)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.545	(203)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades tenedoras de dichos activos		

2022	Valor contable *	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	730	(55)
1.1. Edificios terminados	730	(55)
1.1.1. Vivienda	730	(55)
1.1.2. Resto	0	-
1.2. Edificios en construcción	0	0
1.2.1. Vivienda		
1.2.2. Resto		
1.3. Suelo	0	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	0	-
1.3.2. Resto de suelo		
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiación hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	414	(120)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.148	(235)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades tenedoras de dichos activos		

* El Valor Contable no incluye la Corrección del Valor por Deterioro.

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caja cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.
-

A 31 de diciembre de 2023 la Caja tiene vigentes los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones que se detallan a continuación (PI.6):

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023**
(expresada en miles de euros)

Año 2023 (Miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el V.R. debidas al Riesgo de Crédito
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7	684					(196)
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	8	605			0	0	(16)
Total	15	1290	0	0	0	0	(212)

(Miles de euros)	DUDOSO						Cobertura Específica
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	55					-
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	0	0					-
Total	1	55	0	0	0	0	-

A 31 de diciembre de 2022 la Caja tiene vigentes los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones que se detallan a continuación (PI.6):

Año 2022 (Miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el V.R. debidas al Riesgo de Crédito
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7	630					(133)
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	6	494			0	0	(26)
Total	13	1124	0	0	0	0	(159)

(Miles de euros)	DUDOSO						Cobertura Específica
	Garantía Hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones Públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2	190					(95)
Del que: Financiación a la construcción y promoción							
Resto de personas físicas	1	171					(23)
Total	3	361	0	0	0	0	(118)

Información relativa a la distribución del crédito por actividad

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad de los ejercicios 2023 y 2022:

Distribución del Crédito a la clientela por actividad del ejercicio 2023 y 2022: (P.I.9)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(expresada en miles de euros)



AÑO 2023 en miles de euros		De los cuales: garantía inmobiliaria (b) (020)		De los cuales: resto de garantías reales (b)		Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)		Superior al 100%	
TOTAL (010)	0001	0101	0151	0201	0251	0301	0351	Superior al 80% e	Superior al 100% e
Administraciones Públicas (010)	34.399	0051	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales (actividad empresarial financiera) (020)	3.076	0055	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios Individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (030)	19.804	0060	10.201	0.110	2.142	0.210	4.453	0.260	1.077
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) (040)	457	0061	457	0.111	36	0.211	421	0.261	0
Construcción de obra civil (050)	0	0062	0	0.112	0	0.212	0	0.262	0
Resto de finalidades (060)	19.348	0063	9.744	0.113	2.106	0.213	4.032	0.263	1.077
Grandes empresas (e) (070)	3.743	0064	284	0.114	18	0.214	245	0.264	0
Pymes y empresarios individuales (e) (080)	15.605	0065	9.451	0.115	98	0.215	4.032	0.265	1.076
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g) (090)	78.105	0070	61.894	0.120	129	0.270	9.219	0.320	13.998
Viviendas (100)	64.458	0071	58.421	0.121	96	0.271	8.807	0.321	13.602
Consumo (110)	3.592	0072	563	0.122	32	0.222	100	0.322	153
Otros fines (120)	10.145	0073	2.910	0.123	34	0.273	413	0.323	243
TOTAL (150)	115.354	0080	72.095	0.130	246	0.180	13.672	0.280	15.008
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (160)	1.078	0081	1.078	0.131	20	0.231	274	0.281	207

AÑO 2022 en miles de euros		De los cuales: garantía inmobiliaria (b) (020)		De los cuales: resto de garantías reales (b)		Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)		Superior al 100%	
TOTAL (010)	0001	0101	0151	0201	0251	0301	0351	Superior al 80% e	Superior al 100% e
Administraciones Públicas (010)	15.577	0051	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales (actividad empresarial financiera) (020)	2.966	0055	0	0.105	0	0.205	0	0.255	0
Sociedades no financieras y empresarios Individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (030)	23.101	0060	12.832	0.110	2.422	0.210	5.619	0.260	1.751
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) (040)	1.280	0061	1.280	0.111	257	0.211	796	0.261	237
Construcción de obra civil (050)	0	0062	0	0.112	0	0.212	0	0.262	0
Resto de finalidades (060)	21.811	0063	11.542	0.113	2.165	0.213	4.822	0.263	1.515
Grandes empresas (e) (070)	3.032	0064	0	0.114	27	0.214	27	0.264	0
Pymes y empresarios individuales (e) (080)	18.779	0065	11.542	0.115	2.165	0.215	4.795	0.265	1.515
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g) (090)	76.982	0070	61.059	0.120	4.917	0.220	9.056	0.270	12.873
Viviendas (100)	60.413	0071	54.592	0.121	4.125	0.221	8.432	0.271	12.221
Consumo (110)	3.480	0072	893	0.122	220	0.222	59	0.272	154
Otros fines (120)	13.090	0073	5.554	0.123	572	0.223	566	0.273	498
TOTAL (150)	118.577	0080	73.870	0.130	445	0.180	14.673	0.280	14.624
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (160)	965	0081	965	0.131	54	0.231	227	0.281	125

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(expresada en miles de euros)

Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica de los ejercicios 2023 y 2022.

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito por actividad y área geográfica. (Estados Pl.10.1 y Pl.10.2)

		AÑO 2023 (en miles de euros)					AÑO 2022 (en miles de euros)				
		TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)	TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)
Bancos centrales y entidades de crédito (010)		0001	82.784	0051	57.244	0101	28.647	0151	457	0201	1.426
Administraciones Públicas (020)		0005	141.314	0055	107.579	0105	34.584	0155	-	0205	2.151
Administración Central (030)		0006	79.072	0056	46.676	0106	31.195	0156	-	0206	2.151
Otras Administraciones Públicas (040)		0007	62.293	0057	64.909	0107	388	0157	-	0207	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (050)		0010	23.286	0060	17.810	0110	2.984	0160	1.104	0210	1.388
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)		0015	47.264	0065	33.736	0115	10.976	0165	1.722	0215	830
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) (070)		0016	747	0066	747	0116	-	0166	-	0216	-
Construcción de obra civil (080)		0017	-	0067	-	0117	-	-	0167	0217	-
Resto de finalidades (090)		0018	46.518	0068	32.989	0118	10.978	0168	1.722	0218	830
Grandes empresas (c) (100)		0019	30.286	0069	16.809	0119	10.926	0169	1.722	0219	830
Pymes y empresarios individuales (c) (110)		0020	16.231	0070	16.181	0120	51	0170	-	0220	-
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) (120)		0025	78.107	0075	77.981	0125	175	0175	-	0225	-
Viviendas (130)		0026	64.458	0076	64.334	0126	124	0176	-	0226	-
Consumo (140)		0027	3.902	0077	3.452	0127	51	0177	-	0227	-
Otros fines (150)		0028	10.146	0078	10.146	0128	-	0178	-	0228	-
TOTAL (180)		0035	372.755	0085	294.301	0135	69.366	0185	3.283	0235	5.804
		AÑO 2023 (en miles de euros)					AÑO 2022 (en miles de euros)				
		TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)	TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)
Bancos centrales y entidades de crédito (010)		0001	87.323	0051	67.979	0101	17.833	0151	519	0201	992
Administraciones Públicas (020)		0005	148.767	0055	113.023	0105	28.664	0155	-	0205	2.080
Administración Central (030)		0006	80.109	0056	49.713	0106	28.317	0156	-	0206	2.080
Otras Administraciones Públicas (040)		0007	63.658	0057	63.310	0107	348	0157	-	0207	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) (050)		0010	24.051	0060	16.720	0110	4.717	0160	1.370	0210	1.243
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)		0015	55.568	0065	42.609	0115	9.748	0165	1.739	0215	1.471
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) (070)		0016	1.690	0066	1.690	0116	-	0166	-	0216	-
Construcción de obra civil (080)		0017	-	0067	-	0117	-	-	0167	0217	-
Resto de finalidades (090)		0018	53.878	0068	40.919	0118	9.749	0168	1.739	0218	1.471
Grandes empresas (c) (100)		0019	34.615	0069	21.706	0119	9.699	0169	1.739	0219	1.471
Pymes y empresarios individuales (c) (110)		0020	19.262	0070	19.213	0120	50	0170	-	0220	-
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) (120)		0025	76.984	0075	76.798	0125	186	0175	-	0225	-
Viviendas (130)		0026	60.433	0076	60.280	0126	133	0176	-	0226	-
Consumo (140)		0027	3.480	0077	3.427	0127	53	0177	-	0227	-
Otros fines (150)		0028	13.091	0078	13.091	0128	-	0178	-	0228	-
TOTAL (180)		0035	387.692	0085	317.129	0135	61.150	0185	3.678	0235	5.786

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(expresada en miles de euros)



COMUNIDADES AUTÓNOMAS																				
	Año 2023 (en miles de euros)	Audiencia (020)	Arquitectura (030)	Arquitectura (040)	Balances (050)	Créditos (060)	Castellón (070)	Castilla-La Mancha (080)	Castilla-La Mancha (090)	Extremadura (100)	Galear (110)	Madrid (120)	Madrid (130)	Murcia (140)	Navarra (150)	Comunidad Valenciana (160)	Comunidad Valenciana (170)			
0001	57.244	0091	1.784	0101	0201	896	0251	0401	7	0451	0501	1.000	0601	38.140	0651	0701	0751	12.570	0801	4.881
0005	307.978	0095	12.046	0105	0205	2.804	0255	0405	5.224	0455	2.891	0505	2.051	16.938	0655	0705	0755	12.289	0805	2.220
0006	45.676	0096	0	0106	0206	0	0256	0406	0	0456	0	0506	0	0	0	0706	0756	0	0	0
0007	61.983	0097	12.046	0107	0207	7.884	0257	0407	8.274	0457	7.893	0507	7.084	16.389	0657	0707	0757	12.285	0807	2.220
0010	37.810	0090	0	0110	0210	0	0260	0410	47	0460	0	0510	0	16.327	0660	0710	0760	0	0	0
0015	88.796	0095	146	0115	0215	95	0265	0415	71	0465	3.398	0515	546	11.890	0665	0715	0765	16.415	0815	2.897
0016	747	0096	0	0116	0216	0	0266	0416	0	0466	0	0516	0	150	0666	0716	0766	517	0816	89
0017	7.980	0097	0	0117	0217	0	0267	0417	0	0467	0	0517	0	0	0	0717	0767	0	0	0
0018	32.988	0098	165	0118	0218	95	0268	0418	83	0468	1.129	0518	344	11.740	0668	0718	0768	15.848	0818	2.147
0020	16.391	0090	0	0120	0220	0	0270	0420	0	0470	264	0520	0	183	0670	0720	0770	15.878	0820	0
0025	77.831	0095	63	0125	0225	34	0275	0425	0	0475	28	0525	0	141	0675	0725	0775	77.096	0825	0
0026	64.356	0096	32	0126	0226	32	0276	0426	0	0476	478	0526	0	226	0676	0726	0776	63.849	0826	0
0027	4.431	0097	0	0127	0227	0	0277	0427	0	0477	11	0527	0	0	0	0727	0777	4.426	0827	0
0028	50.246	0098	22	0128	0228	0	0278	0428	0	0478	44	0528	0	15	0678	0728	0778	48.093	0828	0
0035	294.801	0095	19.037	0135	0235	1.098	0285	0435	8.344	0485	4.810	0535	4.105	78.056	0685	0735	0785	113.822	0835	8.410

COMUNIDADES AUTÓNOMAS																				
	Año 2022 (en miles de euros)	Arquitectura (020)	Arquitectura (030)	Arquitectura (040)	Balances (050)	Créditos (060)	Castilla-La Mancha (070)	Castilla-La Mancha (080)	Castilla-La Mancha (090)	Extremadura (100)	Galear (110)	Madrid (120)	Madrid (130)	Murcia (140)	Navarra (150)	Comunidad Valenciana (160)	Comunidad Valenciana (170)			
0001	87.678	0091	879	0101	0201	574	0251	0401	0	0451	0	0501	1.093	39.221	0651	0701	0751	20.810	0801	4.481
0005	317.673	0095	2.666	0105	0205	2.094	0255	0405	5.44	0455	2.094	0505	2.093	18.835	0655	0705	0755	12.857	0805	2.739
0006	45.713	0096	0	0106	0206	0	0256	0406	0	0456	0	0506	0	0	0	0706	0756	0	0	0
0007	81.310	0097	13.744	0107	0207	7.288	0257	0407	8.282	0457	7.011	0507	7.094	16.805	0657	0707	0757	12.857	0807	2.739
0010	16.270	0090	0	0110	0210	0	0260	0410	29	0460	0	0510	0	15.719	0660	0710	0760	0	0	0
0015	87.809	0095	187	0115	0215	95	0265	0415	71	0465	3.796	0515	586	11.810	0665	0715	0765	20.411	0815	2.897
0016	747	0096	0	0116	0216	0	0266	0416	0	0466	0	0516	0	150	0666	0716	0766	517	0816	89
0017	7.980	0097	0	0117	0217	0	0267	0417	0	0467	0	0517	0	0	0	0717	0767	0	0	0
0018	40.918	0098	182	0118	0218	95	0268	0418	80	0468	1.129	0518	344	11.740	0668	0718	0768	15.848	0818	2.147
0019	21.798	0099	382	0119	0219	0	0269	0419	0	0469	343	0519	0	183	0669	0719	0769	20.882	0819	0
0020	19.213	0090	0	0120	0220	0	0270	0420	0	0470	264	0520	0	141	0670	0720	0770	16.882	0820	0
0025	78.798	0095	88	0125	0225	34	0275	0425	0	0475	28	0525	0	20	0675	0725	0775	76.888	0825	0
0026	69.890	0096	37	0126	0226	34	0276	0426	0	0476	478	0526	0	42	0676	0726	0776	69.468	0826	0
0027	4.827	0097	0	0127	0227	0	0277	0427	0	0477	11	0527	0	0	0	0727	0777	4.848	0827	0
0028	18.091	0098	74	0128	0228	0	0278	0428	0	0478	44	0528	0	16	0678	0728	0778	18.041	0828	0
0035	317.320	0095	17.119	0135	0235	7.443	0285	0435	8.913	0485	5.294	0535	3.621	76.108	0685	0735	0785	130.087	0835	9.410

24. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Banco Cooperativo, con el cual la Caja ha firmado un contrato de prestación de servicios por el cual su Departamento de Gestión de Activos y Pasivos asesora a las Cajas Rurales adscritas al acuerdo en el análisis de la estructura del balance respecto al riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan, tanto de manera individual como de manera conjunta, con el resto de las operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja por su emisión o adquisición.

Asimismo, la Caja realiza al menos anualmente un examen exhaustivo con relación a la exposición del riesgo de liquidez de sus instrumentos financieros, actualizando internamente para cada uno de los cierres mensuales las variables fundamentales para la gestión y control interno.

A continuación se muestra un cuadro que recoge el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2023											Total				
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y		4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Importes en miles de euros																
Activos	38.931	18.597	30.083	24.191	15.480	9.107	23.754	24.675	27.275	32.418	20.602	19.478	25.292	32.469	8.451	350.803
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	3,15%	4,29%	3,85%	4,48%	4,47%	4,05%	4,45%	4,30%	1,70%	2,07%	2,24%	1,72%	1,55%	1,67%	2,50%	3,00%
Cuentas Mutuas Activo	21.527	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.527
Cuentas Mutuas Activo	2,59%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,59%
Cuentas a Plazo Activo	18.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.390
Cuentas a Plazo Activo	3,03%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03%
Cuentas a Plazo Activo	3.138	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.138
Cuentas a Plazo Activo	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Cuentas a Plazo Activo	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	8.603	11.697	9.783	8.891	5.980	5.207	20.554	19.523	7.725	2.718	2.202	2.178	2.892	2.169	3.651	113.773
CRÉDITO A LA CLIENTELA	4,18%	4,53%	4,41%	4,83%	4,78%	5,09%	4,92%	4,40%	1,21%	2,59%	2,65%	2,62%	2,28%	2,27%	2,85%	4,10%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	141	5.273	1.302	17	16	138	891	129	1.806	992	802	879	1.130	787	-	14.303
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3,19%	4,22%	2,56%	0,59%	0,58%	1,62%	0,17%	0,20%	0,52%	0,69%	0,79%	1,15%	0,33%	0,54%	-	2,14%
AAPP Préstamos	141	5.273	1.302	17	16	138	891	129	1.806	992	802	879	1.130	787	-	14.303
AAPP Préstamos	3,19%	4,22%	2,56%	0,59%	0,58%	1,62%	0,17%	0,20%	0,52%	0,69%	0,79%	1,15%	0,33%	0,54%	-	2,14%
OTROS SECTORES	8.462	6.424	8.481	8.874	5.964	5.069	19.663	19.394	2.274	1.726	1.400	1.299	1.762	1.381	3.651	95.824
OTROS SECTORES	4,20%	4,78%	4,69%	4,83%	4,79%	5,18%	5,13%	4,43%	3,71%	3,68%	3,72%	3,62%	3,53%	3,26%	2,85%	4,55%
CRÉDITO COMERCIAL	33	27	-	-	-	-	-	-	39	-	-	-	-	-	-	99
CRÉDITO COMERCIAL	7,76%	8,17%	-	-	-	-	-	-	7,94%	-	-	-	-	-	-	7,94%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	7.784	6.264	8.420	8.742	5.922	5.058	18.877	19.172	2.232	1.726	1.400	1.151	1.762	1.381	3.651	93.544
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	4,46%	4,77%	4,69%	4,79%	4,75%	5,18%	5,18%	4,43%	3,63%	3,68%	3,72%	3,57%	3,53%	3,26%	2,85%	4,58%
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	3.999	2.593	5.186	4.054	3.195	2.421	9.994	10.761	386	325	322	312	611	681	1.750	45.990
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	4,31%	4,76%	4,57%	5,20%	4,62%	5,11%	5,26%	4,42%	3,17%	3,03%	3,05%	3,10%	3,11%	3,27%	3,17%	4,63%
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	4.385	3.671	3.234	4.688	2.728	2.637	8.883	8.411	1.846	1.401	1.077	839	1.151	701	1.901	47.553
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	4,57%	4,77%	4,89%	4,52%	4,95%	5,25%	5,08%	4,44%	3,73%	3,83%	3,92%	3,75%	3,76%	3,24%	2,55%	4,53%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	62	10	49	120	31	-	313	78	-	-	-	148	-	-	-	810
CRÉDITOS OTROS SECTORES	4,95%	4,95%	4,89%	4,92%	4,95%	-	2,30%	4,77%	-	-	-	3,95%	-	-	-	3,72%
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	64	123	12	12	11	11	473	143	2	-	-	-	-	-	-	851
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	4,25%	4,77%	4,16%	4,16%	4,08%	4,08%	5,30%	4,65%	2,66%	-	-	-	-	-	-	4,96%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	520
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	0,03%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03%
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	8.800	6.900	20.300	15.300	9.500	3.900	3.200	5.152	19.550	29.700	18.400	17.300	22.400	30.300	4.800	215.502
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	3,52%	3,89%	3,77%	4,27%	4,27%	2,66%	1,41%	3,93%	1,90%	2,03%	2,19%	1,61%	1,45%	1,63%	2,23%	2,46%

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2023											Total				
	Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y		3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y
Pasivos	86.062	51.359	49.651	1.401	13.736	4.501	15.439	17.946	10.845	5.675	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	325.089
	0,56%	1,39%	1,73%	0,05%	0,41%	1,60%	0,20%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	1.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.160
CUENTAS MUTUAS PASIVO	3,88%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,88%
CUENTAS A PLAZO PASIVO	1.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.160
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	3,88%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,88%
ICO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	84.902	51.359	49.651	1.401	13.736	4.501	15.439	17.946	10.845	5.675	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	323.929
	0,51%	1,39%	1,73%	0,05%	0,41%	1,60%	0,20%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2.298	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.298
	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	453	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	453
PC OTROS SECTORES	82.604	51.359	49.651	1.401	13.736	4.501	15.439	17.946	10.845	5.675	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	321.631
	0,59%	1,39%	1,73%	0,05%	0,41%	1,60%	0,20%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	50.513	9.317	-	-	10.166	-	10.166	11.110	10.777	5.389	5.389	5.389	13.472	20.207	24.018	175.911
	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	374	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	374
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	31.717	42.041	49.651	1.401	3.570	4.501	5.273	6.837	68	286	-	-	-	-	-	145.346
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	-47.132	-32.762	-19.568	22.790	1.744	4.606	8.315	6.228	16.430	26.703	15.213	14.090	11.821	12.261	-15.566	25.713
Gap Acumulado	-47.132	-79.893	-99.461	-76.671	-76.927	-70.332	-62.007	-55.273	-34.649	-12.105	3.108	17.398	29.018	41.280	25.713	-

Datos: Fuente "Informe del Análisis de Riesgos de Balance" emitido por el COAP del Banco Cooperativo Español a fecha 31 de diciembre de 2023.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2022											Total				
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y		4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Importes en miles de euros																
Activos	42.859	23.175	23.559	20.330	14.000	7.840	28.116	31.561	33.061	20.133	31.216	18.390	26.400	37.446	9.921	368.006
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	1.54%	1.96%	2.24%	2,06%	2,45%	2,93%	2,55%	2,59%	2,42%	1,76%	1,99%	1,80%	1,55%	0,99%	2,72%	1,99%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	23.003	3.673	-	-	-	-	-	630	-	-	-	-	-	-	-	27.306
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	1,40%	1,84%	-	-	-	-	-	0,05%	-	-	-	-	-	-	-	1,43%
	1,40%	3,673	-	-	-	-	630	-	-	-	-	-	-	-	-	23.003
	-	1,84%	-	-	-	-	0,05%	-	-	-	-	-	-	-	-	1,40%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	9.356	12.102	8.659	9.330	6.200	5.540	23.666	20.081	5.909	2.983	2.216	1.590	2.800	2.646	3.621	116.698
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1,71%	1,89%	1,86%	1,71%	2,17%	2,82%	2,75%	2,48%	1,05%	1,72%	1,75%	1,93%	1,82%	1,40%	2,17%	2,17%
AAPP Préstamos	127	5.580	528	9	10	253	989	203	1.504	1.548	1.123	748	1.462	1.411	-	15.493
	0,00%	2,00%	0,16%	2,63%	0,00%	4,10%	0,00%	0,00%	0,15%	0,50%	0,48%	0,69%	0,73%	0,18%	-	1,01%
OTROS SECTORES	9.229	6.522	8.131	9.321	6.190	5.287	22.677	19.878	2.087	1.435	1.093	842	1.338	1.236	3.621	98.886
CRÉDITO COMERCIAL	1,74%	1,80%	1,98%	1,71%	2,17%	2,76%	2,87%	2,50%	2,87%	3,04%	3,05%	3,03%	3,02%	2,79%	2,89%	2,40%
	117	2	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	139
	5,98%	4,31%	7,985	9,176	6,158	5,271	19,913	19,154	5,95%	2,026	1,093	842	1,338	1,236	3,621	5,95%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	8.516	6.346	7.985	1.69%	2.17%	2.76%	2.97%	2.52%	2.86%	3.04%	3.05%	3.03%	3.02%	2.79%	2.89%	94.109
	1,77%	1,78%	1,96%	1,69%	2,17%	2,76%	2,97%	2,52%	2,86%	3,04%	3,05%	3,03%	3,02%	2,79%	2,89%	2,41%
PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	3.625	2.856	4.462	4.053	3.284	2.516	9.524	9.861	260	208	213	217	488	565	1.715	43.798
	1,52%	1,72%	1,78%	1,94%	1,94%	2,44%	2,92%	2,61%	2,37%	2,51%	2,51%	2,53%	2,58%	2,64%	2,97%	2,33%
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	4.891	3.490	3.523	5.123	2.874	2.754	10.389	9.293	1.767	1.226	880	625	900	670	1.906	50.311
	1,96%	1,83%	2,19%	1,49%	2,43%	3,06%	3,02%	2,43%	2,93%	3,13%	3,18%	3,21%	3,23%	2,92%	2,82%	2,48%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	54	14	113	132	21	5	2.257	530	-	-	-	-	-	-	-	3.126
	3,09%	3,30%	3,33%	3,24%	3,50%	3,25%	2,07%	2,01%	-	-	-	-	-	-	-	2,19%
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	34	160	34	12	11	11	507	194	40	1	-	-	-	-	-	1.004
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	1,39%	2,45%	1,39%	2,52%	2,50%	2,50%	2,55%	2,28%	2,22%	0,99%	-	-	-	-	-	2,39%
	508	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	508
ACTIVOS DUDOSOS	0,06%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,06%
	-	-	-	-	-	-	-	-	2,319	-	-	-	-	-	-	2,319
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	10.500	7.400	14.900	11.000	7.800	2.300	4.450	10.850	27.152	17.150	29.000	16.800	23.600	34.800	6.300	224.002
	1,70%	2,14%	2,46%	2,33%	2,67%	3,19%	1,49%	2,95%	2,72%	1,77%	2,01%	1,78%	1,52%	0,96%	2,63%	1,97%

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio	Ejercicio 2022												Total			
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y		5<=7Y	7<=10Y	>10Y
Importes en miles de euros																
Pasivos	84.140	20.500	20.375	6.607	7.459	8.500	26.924	35.475	9.295	6.372	5.199	5.708	71.819	39.387	0	347.758
	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	2.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.390
	1,43%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43%
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	2.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.390
	1,43%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43%
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	58.350	19.292	19.986	7.254	8.306	8.663	28.723	38.052	9.897	7.696	5.620	4.474	55.881	31.425	-	303.620
	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,01%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2.649	1	1	1	1	1	2	2	4	3	2	2	22	12	-	2.701
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	2.275	1	1	1	1	1	2	2	4	3	2	2	22	12	-	2.327
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%
PC OTROS SECTORES	55.701	19.292	19.985	7.254	8.305	8.663	28.721	38.050	9.893	7.693	5.618	4.472	55.859	31.413	-	300.919
	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,01%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	33.202	1.602	1.602	1.602	1.602	1.602	4.806	4.806	9.780	7.693	5.605	4.472	55.859	31.413	-	165.646
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.613	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.613
	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,01%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	20.886	17.690	18.383	5.652	6.703	7.061	23.915	33.244	113	-	12	-	-	-	-	133.659
	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-	0,01%
Derivados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%
Repricing Gap	-13.607	-7.157	6.044	13.477	7.350	101	368	-16.337	28.496	20.024	21.227	6.457	-30.459	-10.420	8.314	17.425
Gap Acumulado	-13.607	-20.765	-26.808	-13.463	-6.112	-6.091	-6.498	-22.235	5.761	26.385	47.612	53.969	24.510	13.096	17.425	17.425

Datos: Fuente "Informe del Análisis de Riesgos de Balance" emitido por el COAP del Banco Cooperativo Español a fecha 31 de diciembre de 2022.

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

Las variaciones en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el valor patrimonial de la entidad. La sensibilidad del Valor económico de la entidad (EVE), a 31/12/2023, en un escenario de subidas de +200 pb en los tipos de interés sería de -5.059 m€, es decir, un -11'60% sobre RRPP (RI.51 e3051). Asimismo, ante bajadas de -200 pb la sensibilidad sería de +4.458 m€, es decir, un +10'22% sobre RRPP. En estos casos, el peor escenario para la entidad sería el de una subida de +200 pb en los tipos de interés. Según las Directrices EBA/GL/2022/14 sobre gestión del riesgo de interés en actividades distintas de las de negociación (IRRBB), cuando la disminución del EVE sea superior al 20% de los fondos propios de la Entidad, ésta deberá informar de inmediato a la autoridad competente.

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés. Las variaciones previstas sobre el margen financiero son de +0'56 % y -0'61 % (e3051 RI1 módulo Solvencia II reportado al BdE) ante una bajada y subida de 200 pb respectivamente.

Es decir, se estima que, al 31/12/2023, ante una bajada en los tipos de interés de 200 puntos básicos, el margen de intereses se incrementaría en 35 miles de €uros y, ante una subida de 200 puntos básicos, el efecto sería de una disminución de -39 miles de €uros.

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con una firma auditora. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

25. Exposición a otros riesgos de mercado

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

26. Otra información significativa

a) Retribuciones del Consejo Rector y a la Alta Dirección

Consejo Rector

Lo miembros del Consejo Rector de la Caja no percibieron ninguna retribución durante los ejercicios 2023 y 2022, en concepto de compensación de gastos varios.

Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a cinco personas, que ocupaban los puestos de directora general y Apoderados, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

El total de las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido en concepto de "Retribuciones a corto plazo". El importe total ha ascendido a 361 miles de euros en 2023 (365 miles de euros en 2022).

b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector.

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente en el apartado a), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos con la Caja:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos financieros	19	2
Gastos financieros	1	0

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Activo-préstamos y Cuentas de Crédito	743	461
Pasivos	829	982
Otros (pasivos contingentes y compromisos)	37	30

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con la Alta Dirección, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ninguna operación de venta de Activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

c) Prestaciones post-empleo de los anteriores y actuales miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección

La Caja no ha registrado compromiso alguno en el ejercicio 2023 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con los actuales ni anteriores miembros del Consejo Rector de la Caja.

Igualmente, CaixAlmassora no ha registrado gasto alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, mantenidos por la Caja con los miembros de la Alta Dirección, distintos a los indicados en la Nota 4-j.

d) Riesgos contingentes

Se entienden por riesgos contingentes aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Otros avales y cauciones	1.830	2.781
Otros riesgos contingentes	-	990
	1.830	3.771

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).

El saldo del epígrafe "Otros riesgos contingentes" del epígrafe pro-memoria del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 adjunto incluye, fundamentalmente, avales prestados a favor del Banco Cooperativo Español, S.A. por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

e) Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas y los importes de otros compromisos contingentes (principalmente documentos entregados a cámaras de compensación) eran los siguientes:



Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Compromisos contingentes disponibles por terceros		
Sector Administraciones Públicas	2.000	-
Otros Sectores Residentes	4.204	4.031
Otros Sectores No Residentes	46	108
	6.250	4.139

f) Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Títulos de renta fija	-	-
Títulos de renta variable	8.492	5.443
	8.492	5.443

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el total de recursos fuera de balance comercializados por la Caja ascendían a 8.861 y 9.356 miles de euros, respectivamente (Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros).

g) Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

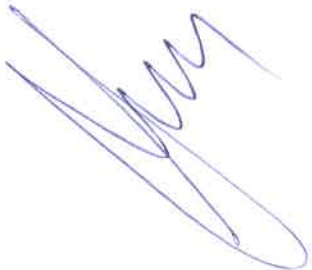
27. Intereses y rendimientos asimilados.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos en entidades de crédito	411	63
Créditos a la clientela	3.745	1.778
Valores representativos de deuda	3.920	3.248
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	315	(383)
Activos dudosos	31	16
Otros intereses	8	6
Total	8.430	4.729

28. Intereses y cargas asimiladas.

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos de entidades de crédito	0	0
Depósitos de la clientela	775	0
Otros Intereses	112	46
Total	887	46

Asimismo, la totalidad de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, se han originado en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado".

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El saldo recogido en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 corresponde, en su totalidad, a dividendos de acciones incluidas en la cartera de activos disponibles para la venta.

30. Comisiones percibidas.

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Por riesgos contingentes	10	14
Por compromisos contingentes	15	24
Comisiones de disponibilidad		
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Por cambios de divisas y billetes extranjeros		
Por servicios de cobros y pagos	995	1.015
Por servicio de valores	39	13
Por comercialización de productos financieros no bancarios	267	259
Otras comisiones	89	94
Total	1.415	1.419

31. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones cedidas a terceros	70	68
Otras comisiones	33	18
Total	103	86

32. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
GAN.O (-)PERD. BAJA EN CTAS. ACT/PAS. FIN. NO VAL. A V.RAZ. CON CAMB. EN RTDOS, NETAS	(23)	61
GAN.O (-)PERD. DE ACT.FIN. NO DEST. A NEG. OBLIG. A V.RAZ. CON CAMB.EN RTDOS, NETAS	(48)	(45)
GAN. O (-) PERD. POR ACT. Y PAS. FINANC. DESIG. A V.RAZ. CON CAMBIOS EN RTDOS, NETAS	-	9
GANANCIAS O (-) PERDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	-	(7)
Total	(71)	18

33. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las operaciones realizadas con clientes en moneda extranjera.


34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	57	71
Ventas y otros ingresos	5	5
Resto de productos y otros ingresos no recurrentes	59	70
Total	122	147


35. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	1.382	1.374
Seguridad social	379	342
pensiones	1	0
Otros gastos de formación		
Otros gastos de personal	17	20
Total	1.779	1.736

El número medio de empleados y consejeros de la Caja, que no difiere significativamente del número al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



Concepto	2023			2022
	Hombres	Mujeres	Total	
Ata Dirección	2	1	3	4
Personal administrativo y comercial	7	13	20	20
Personal auxiliar	4	2	6	6
Total	13	16	29	30

36. Otros gastos generales de administración

Incluido en el saldo de “Otros gastos generales de administración” se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales, que en el ejercicio 2023 estos gastos ascendieron a 23 miles de euros y 3 miles de euros por otros servicios (23 miles de euros y 2 miles de euros en 2022).

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	127	95
Informática	549	464
Comunicaciones	51	47
Publicidad y propaganda	173	121
Gastos judiciales y de letrados	25	21
Informes técnicos	83	76
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	30	26
Primas de seguros y autoseguro	66	44
Por órganos de gobierno y control	1	1
Gastos de representación y desplazamiento de personal	0	0
Cuotas de asociaciones	131	108
Contribuciones e impuestos	140	134
Servicios administrativos subcontratados	17	3
Otros gastos	145	99
Total	1.538	1.238

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	136	133
Otras aportaciones al MIP		
Otros gastos	148	300
Dotación F.O.S.	303	259
Total	588	693

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	31,27	23,65
Ratio de operaciones pagadas	20,85	22,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	110,01	72,54
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	1.828	1.711
Total pagos pendientes	7	28

38. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 26 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 26:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos financieros	12	8
Gastos financieros	32	4

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Activo-préstamos y Cuentas de Crédito	331	422
Pasivos	3.389	3.333
Otros (pasivos contingentes y compromisos)	40	40

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

39. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente

de las Entidades Financieras, el titular del Servicio ha elaborado su informe anual 2023 que se presentó al Consejo Rector en su sesión válidamente celebrada el 25 de marzo de 2024.

El resumen estadístico de dicho informe es:

Durante el ejercicio 2023 este SAC ha dado apertura a 53 Expedientes, de los cuales 1 es quejas/consultas y 52 son reclamaciones.

De estos 53 Expedientes, 52 han sido admitidos a trámite, y uno ha sido inadmitido por no ser competencia del SAC.

Motivos, cuestiones planteadas y cuantías afectadas:

A modo de resumen, el montante total de las 52 reclamaciones admitidas, desembolsado hasta la fecha de emisión de este informe, asciende a 31.658'12 €uros (incluidos los intereses de demora).

Esta cuantía no coincide con el importe que figura en el Registro de Reclamaciones que nos arroja la aplicación del Servicio de Atención al Cliente, facilitada por el BCoopE y que figura en la Intranet de Grupo, pues este aplicativo no permite recoger la información lo suficientemente detallada y exhaustiva para poder reflejar los intereses legales de demora que se calculan "a posteriori", de forma individualizada factura a factura, cuando los reclamantes nos aportan copia de los documentos justificativos de los gastos.

El importe total desembolsado que figura en el Registro de Reclamaciones, obtenido a partir de la aplicación del Servicio de Atención al Cliente que figura en la intranet de grupo, asciende a 20.485'07 €uros, sin incluir los intereses de demora.

Cabe informar que este importe se corresponde mayoritariamente con las reclamaciones de los gastos hipotecarios.

Informe ANUAL:		Motivos:
Importe desembolsado	20.485,07 €	8 Reclam. Comis. Apertura
Nº Reclamaciones	53	1 Denegación concesión operación
Admitidas:	52	1 Índice referencia T.I. Variable Ptmos. Hipot.
Inadmitidas:	1	41 Gastos en Ptmos. Hipotecarios
		1 Devol. Aportación Socio

40. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

41. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de marzo de 2024, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo.

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA S. COOP. DE CRÉDITO V.

INSCRIPCIONES:

Ministerio de Trabajo: núm. 17260

Banco de España: **CAJA CALIFICADA**
Inscrita con el núm. 47 de la Sección C.
Registro Especial nº 3130

Generalitat Valenciana: Registro de Cooperativas núm. CV-5
Registro Especial de Cooperativas de Crédito núm. 8

Registro mercantil: Tomo 505 libro 72 Sección 8 folio 160 Hoja CS-2006

C.I.F.: F-12013280

Domicilio Social: C/ Trinidad, 20
12550 Almassora (Castellón)

OFICINAS:

Principal: C/ Trinidad, 20
Teléfono: 964 56 00 03
Fax: 964 55 02 48

Urbana-1: Avda. José Ortiz, 59 y C/ Barcelona, 4
Teléfono: 964 56 16 75
Fax: 964 55 08 25

Urbana-2: C/ Constitución Española, 3A y C/ San Ildefonso, 39
Teléfono: 964 55 02 89
Fax: 964 55 19 68

Urbana-3: Av. Castellón, 241 y C/ Boqueras, 364
Teléfono: 964 56 16 33
Fax: 964 56 39 26

Cajeros Desplazados: Ctra. Almassora-Grao de Castellón, s/n (Gasolinera GALP)

OTRAS INFORMACIONES:

Pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
Está asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
Es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, y participa en el capital social de Banco Cooperativo Español S.A., Seguros RGA, Rural Servicios Informáticos S.C., Docalia y Banco de Crédito Social Cooperativo S.A.
Forma parte como Entidad Asociada del SIP (Sistema Institucional de Protección) denominado Grucaj rural Inversiones S.L., constituido por todas las Cajas Rurales asociadas a la AECR.

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE:	D. MIGUEL ROBERTO SERRA ESCORIHUELA
VICE.PDTa:	Dña. PILAR SIMÓ SERRA
SECRETARIO:	D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO
VOCAL 1º:	D. HIPÓLITO GUINOT CHABRERA
VOCAL 2º:	D. JOSÉ SALVADOR ROVIRA BENAJES
VOCAL 3º:	Dña. SILVIA SIMÓ ARTERO
VOCAL 4º:	D. PASCUAL SORIANO SERRA
VOCAL 5º:	Dña. ROSA ISABEL BERNAT MATUTANO

SUPLENTES

D. VICENTE MARCO FONTE
Dña. ELENA BELTRÁN SERRANO

COMISIÓN EJECUTIVA

D. MIGUEL ROBERTO SERRA ESCORIHUELA
D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO
Dña. SILVIA SIMÓ ARTERO
Dña. ROSA ISABEL BERNAT MATUTANO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Dña. ROSA ISABEL BERNAT MATUTANO
D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO
D. PASCUAL SORIANO SERRA

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA

D. HIPÓLITO GUINOT CHABRERA
Dña. PILAR SIMÓ SERRA
D. JOSÉ SALVADOR ROVIRA BENAJES

COMITÉ DE PRODUCTOS

Dña. MARIA DE LOS ANGELES LLOP PUERTO
D. JOSÉ FRANCISCO MANRIQUE LLACER
D. JOSÉ GUZMÁN FELIU VIVAS

DIRECTORA GENERAL

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLOP PUERTO

INTRODUCCIÓN

Como si de una tradición se tratase, nos encontramos a principios de un nuevo año donde el arte de elaborar el Informe y el Plan de Gestión se convierten en los protagonistas del día a día de todas las empresas, unas más osadas que otras se lanzan al desafío de trazar planes de hasta tres años, como auténticos visionarios de las finanzas, pero los giros y revueltas de los últimos tiempos han demostrado que el escenario en el que jugamos está lleno de sorpresas, obligándonos a improvisar cambios por la situación de incertidumbre a la que ya hacíamos alusión el año anterior y que lleva a desencadenar sentimientos de desasosiego, vulnerabilidad, tensión e incluso miedo y ansiedad. Sin embargo, siempre es sabio y aconsejable dedicarse al ejercicio de analizar resultados y a la predicción financiera, aunque sea por el mero placer de hacer una pausa, reflexionar y, por que no, echar un vistazo más allá del escenario de nuestro día a día.

Si reflexionamos sobre la economía global, vemos que se enfrenta a transformaciones significativas, con retos y oportunidades derivados de cambios geopolíticos como la tensión entre EEUU y China, que afectan al comercio y la inversión, o los conflictos como la crisis Israel-Palestina que pueden intensificar las tensiones en los mercados energéticos y de materias primas afectando a cadenas de suministro mundiales. La lucha contra el cambio climático genera actividad económica, mientras la digitalización y la inteligencia artificial revolucionan el sector servicios, esencial en economías avanzadas.

Si nos centramos en España, ha mostrado una recuperación económica acelerada en 2023, aunque con retraso respecto a la media europea. La revitalización del turismo y la moderación de precios energéticos han impulsado el consumo y el crecimiento económico, aunque en el segundo semestre experimentó una desaceleración debido a factores como la inflación alimentaria y el aumento en los precios del petróleo.

Para 2024, se espera que la política de incrementar los tipos de interés del Bco. Central Europeo se mantenga estable hasta mediados de año, antes de iniciar una reducción gradual. Esto tendrá un impacto positivo en el mercado inmobiliario al aliviar la presión sobre las hipotecas variables, aunque se anticipa que la inflación continúe afectando la actividad económica, a pesar de que su intensidad disminuya.

Si nos centramos en Entidades Financieras como la nuestra, bien es sabido por todos que tras maximizar su rendimiento en 2023 gracias a mejores márgenes de interés, podrían ver una reducción en su rentabilidad debido a la revalorización de depósitos y por anticiparse un deterioro en consumo y en pequeñas empresas que añade más incertidumbre al 2024.

Caixalmassora, sin necesidad de generar beneficios extraordinarios como han hecho otras entidades ha logrado cerrar el ejercicio con un excedente de 3.704 miles de euros, cifra que permitirá mantener el ya casi olvidado RETORNO COOPERATIVO que aumentará los intereses abonados a los socios en un 10%.

El nivel de morosidad se sitúa a 31/12/2023 en un 3'98%, significativamente inferior a la media del grupo III de Cajas Rurales al que pertenecemos, manteniendo un

bajo nivel de adjudicaciones y una cobertura de insolvencias del 71'67%, siendo la nota gris la reducción en inversión crediticia y en acreedores, consecuencia del aumento de los tipos de interés que ha desencadenado una competencia por captar pasivos y ha generado temor a contraer nuevas deudas.

A pesar de ello, Caixalmassora cuenta con una rentabilidad sostenida, con una buena calidad de activos y con una ratio de solvencia del 31'65%, duplicando sobradamente las exigencias del regulador y situándola entre las más capitalizadas del sistema financiero.

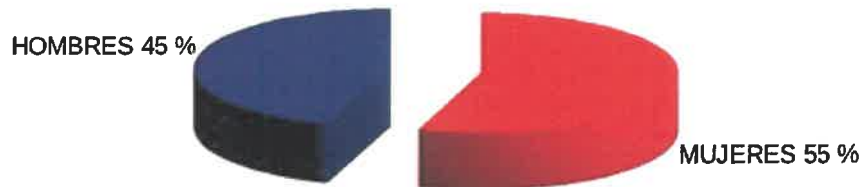
Desde Caixalmassora, estamos firmemente comprometidos a mantener nuestra labor con integridad tanto en Almassora como para Almassora. Nos motiva la innovación y nuestra meta primordial es brindar el más alto nivel de servicio a todos nuestros socios y clientes, quienes nos han otorgado su confianza año tras año, impulsándonos a mejorar constantemente. Nuestro empeño es ofrecer, desde una institución financiera solvente, rentable, bien capitalizada y profundamente arraigada, un servicio financiero local de alta calidad, cercana y a la medida de lo que nuestros vecinos merecen.



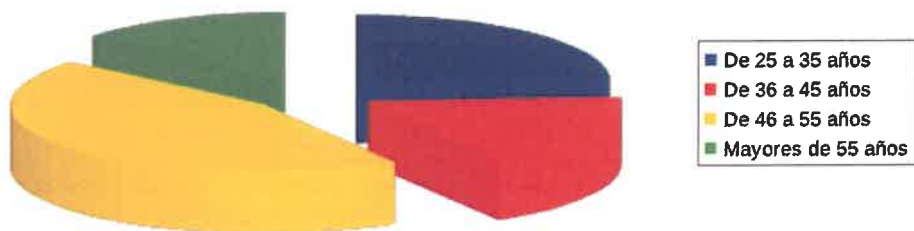
RECURSOS HUMANOS

EJERCICIO 2023

CATEGORIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección General	0	1	1
Subdirección	2	0	2
Jefaturas	2	1	3
Oficiales de primera (NIVEL 7)	2	11	13
Oficiales de segunda (NIVEL 8)	0	1	1
Personal auxiliar (NIVEL 9)	4	2	6
Auxiliares de entrada (NIVEL 10)	2	0	2
Acceso a la profesión 2 año (NIVEL 11)	0	0	0
Acceso a la profesión 1 año (NIVEL 11)	0	0	0
No Cualificado Grupo III	1	0	1
TOTAL	13	16	29



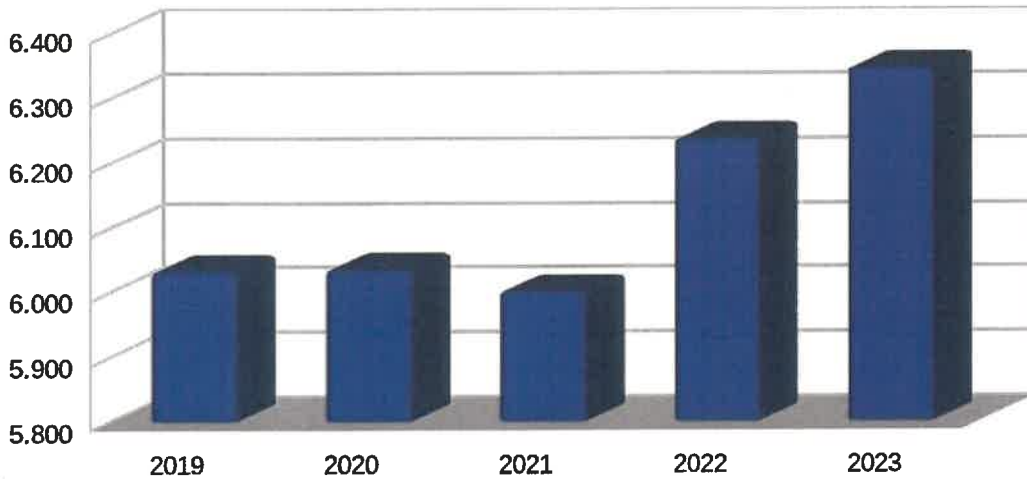
EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
De 25 a 35 años	2	5	7
De 36 a 45 años	3	2	5
De 46 a 55 años	3	10	13
Mayores de 55 años	1	3	4
TOTAL.....	9	20	29



MOVIMIENTO SOCIAL

La masa social de la Entidad ha aumentado en un 1'75%, situándose en 6.346 socios a 31/12/2023 después de deducir las correspondientes bajas, por defunción, voluntarias y por falta de documentos identificativos.

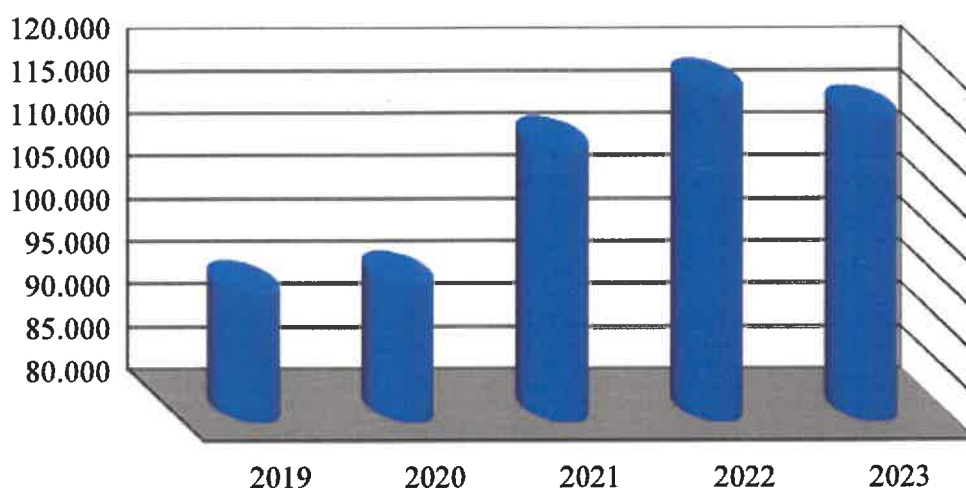
Personas físicas	6.080
Personas jurídicas	261
Cooperativas	5
Total socios	6.346



EVOLUCION QUINQUENIO					
Conceptos/años	2019	2020	2021	2022	2023
SOCIOS A 31/12	6.032	6.035	6.001	6.237	6.346
AUMENTO ABSOLUTO	54	3	-34	236	109
% AUMENTO S/ANO A	0,90	0,05	-0,56	3,93	1,75

CRÉDITO A LA CLIENTELA

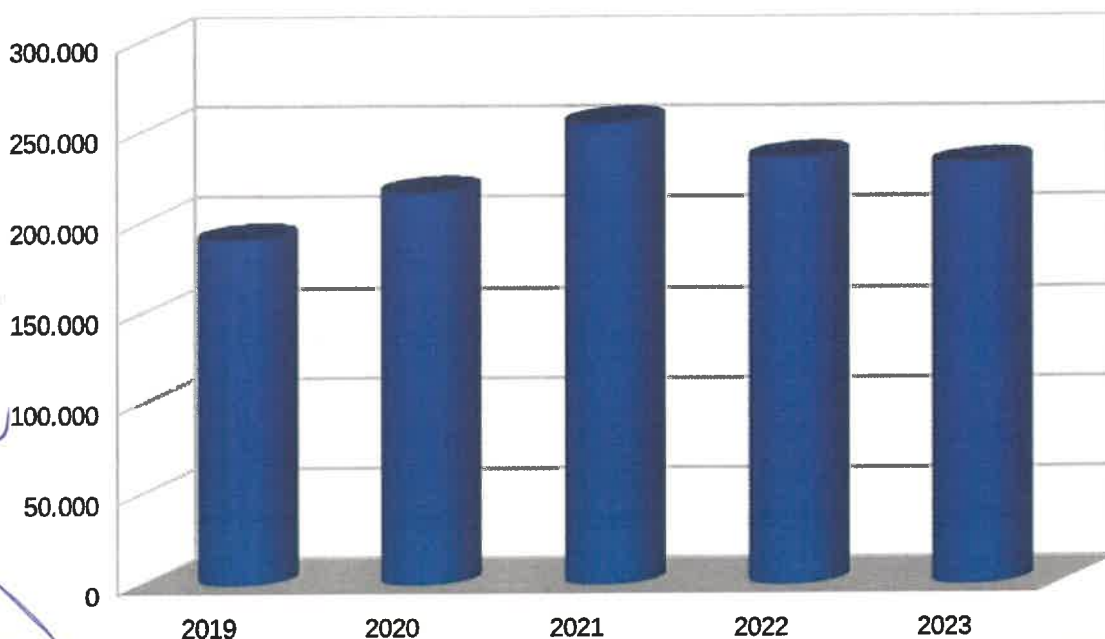
La inversión crediticia ha descendido un 2'68%, una tendencia atribuida al aumento considerable de los tipos de interés desde 2022, impulsado por la política del Banco Central Europeo y las consiguientes amortizaciones anticipadas. Esta situación se refleja en un saldo de 115.386 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, lo que equivale al 35'51% del saldo total de los acreedores.



EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2019	2020	2021	2022	2023
SALDOS	94.966	96.065	111.818	118.563	115.386
AUMENTO ABSOLUTO	2.491	1.099	15.753	6.745	-3.177
% AUMENTO S/ANO A	2,69	1,16	16,40	6,03	-2,68
% S/ ACREEDORES	34,19	31,63	33,05	34,28	35,51

CARTERA DE TÍTULOS

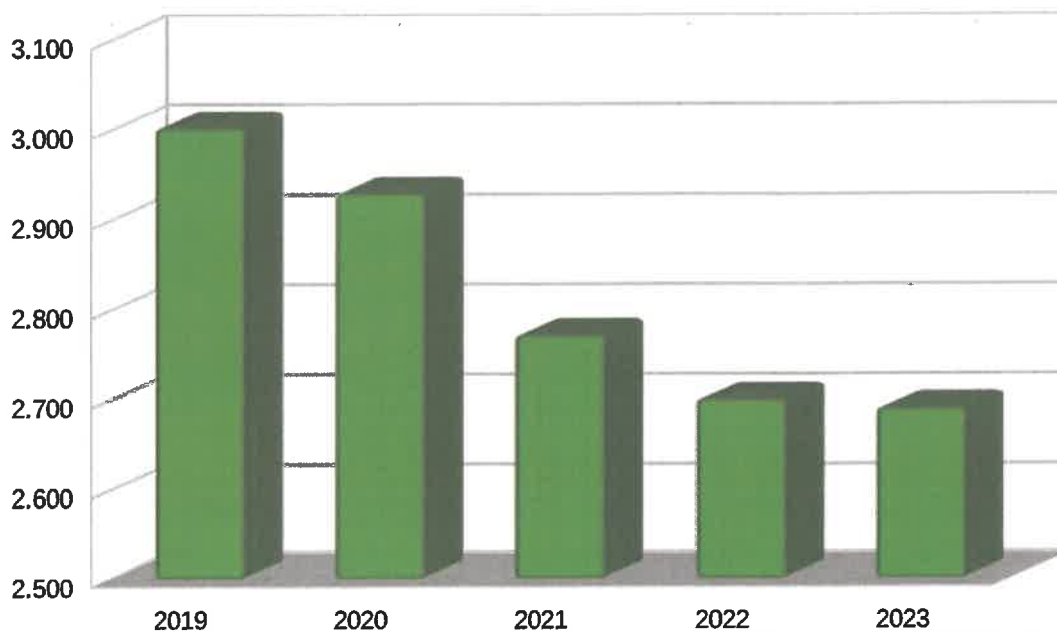
A lo largo de 2023, la disminución en los acreedores ha sido más pronunciada que la inversión crediticia. Paralelamente, la rentabilidad de la cuenta corriente gestionada por la Entidad en el Banco Cooperativo Español superó la rentabilidad de la Renta Fija a corto plazo y estos factores contribuyeron a que la cartera registrara una reducción del 2'46%, culminando el año el 31 de diciembre de 2023 con un saldo de 232.440 miles de euros.



EVOLUCION RÚBRICA (SalDOS en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2019	2020	2021	2022	2023
SALDOS	190.843	216.726	255.157	235.883	232.440
AUMENTO ABSOLUTO	22.079	25.883	38.431	-19.274	-3.443
% AUMENTO S/AÑO A	13,08	13,56	17,73	-7,55	-1,46
% S/ ACREEDORES	68,70	71,35	75,41	68,20	71,53

ACTIVO MATERIAL

Tras las inversiones realizadas para adecuar y modernizar tanto el edificio social de la Entidad como la infraestructura tecnológica de Caixalmassora, el volumen del inmovilizado se ha reducido en un -0'37% respecto al 2022, como consecuencia de las amortizaciones, situándose el saldo en 2.689 miles de euros.

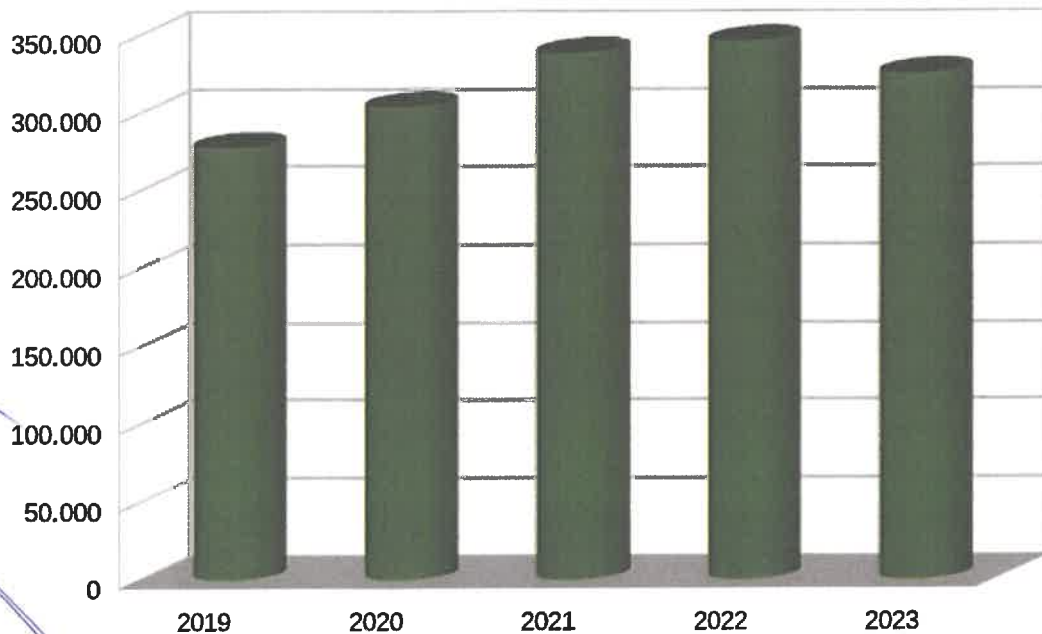


EVOLUCION QUINQUENIO					
(Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/ años	2019	2020	2021	2022	2023
SALDOS	3.002	2.929	2.771	2.699	2.689
AUMENTO ABSOLUTO	42	-73	-158	-72	-10
% AUMENTO S/ANO A	1,42	-2,43	-5,39	-2,60	-0,37
% S/ RECURSOS PROP.	8,10	7,45	6,69	6,17	5,80

DEPÓSITOS A LA CLIENTELA

Tras un periodo de expansión excepcional en años anteriores, impulsado en gran medida por nuestras bajas comisiones y la ausencia de intereses negativos en la cuentas durante 2023, hemos experimentado una reducción del 6'04% en los depósitos de la clientela. Esto es debido a que clientes que no era habituales han optado por regresar a sus entidades originales o trasladarse a otras que ofrecen mejores condiciones.

Caixalmassora debe continuar diferenciándose de otras entidades por su enfoque personalizado hacia sus socios y clientes, por no tener horarios restringidos para ciertas operaciones ni limitaciones en transacciones con obligación de realizarlas a través de cajeros automáticos. Caixalmassora mantiene su compromiso hacia una banca de proximidad, enfocándose en fortalecer las relaciones con nuestros socios y clientes a través de un servicio muchos más personal y cercano.

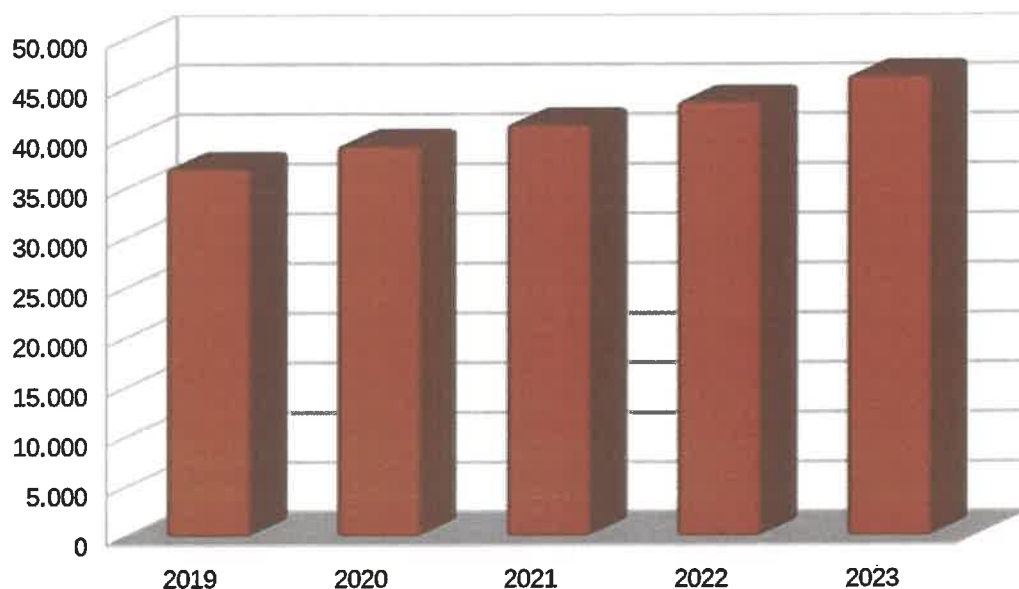


EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2019	2020	2021	2022	2023
SALDOS	277.781	303.744	338.359	345.848	324.957
AUMENTO ABSOLUTO	12.944	25.963	34.615	7.489	-20.891
% AUMENTO S/AÑO A	4,89	9,35	11,40	2,21	-6,04
ACREEDORES/EMPLEA.	9.921	10.125	11.279	11.528	11.205

FONDOS PROPIOS

La Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo y el Banco de España, mantienen su criterio de dar la máxima importancia al nivel de capitalización que tienen las Entidades Financieras, por ello Caixalmassora siempre ha asumido como pilar fundamental de su política, destinar anualmente, como mínimo, el 65% de sus Resultados a Reservas.

Así, los Recursos Propios de la Entidad, han alcanzado los 46.325 miles de euros con un incremento absoluto sobre el año anterior de 2.609 miles de euros, que supone un crecimiento relativo del 5,97%, resultando un ratio de solvencia del 31'65%, frente al 12'50% requerido por el Banco de España a nuestra Entidad, lo que da buena muestra de la solidez de Caixalmassora.



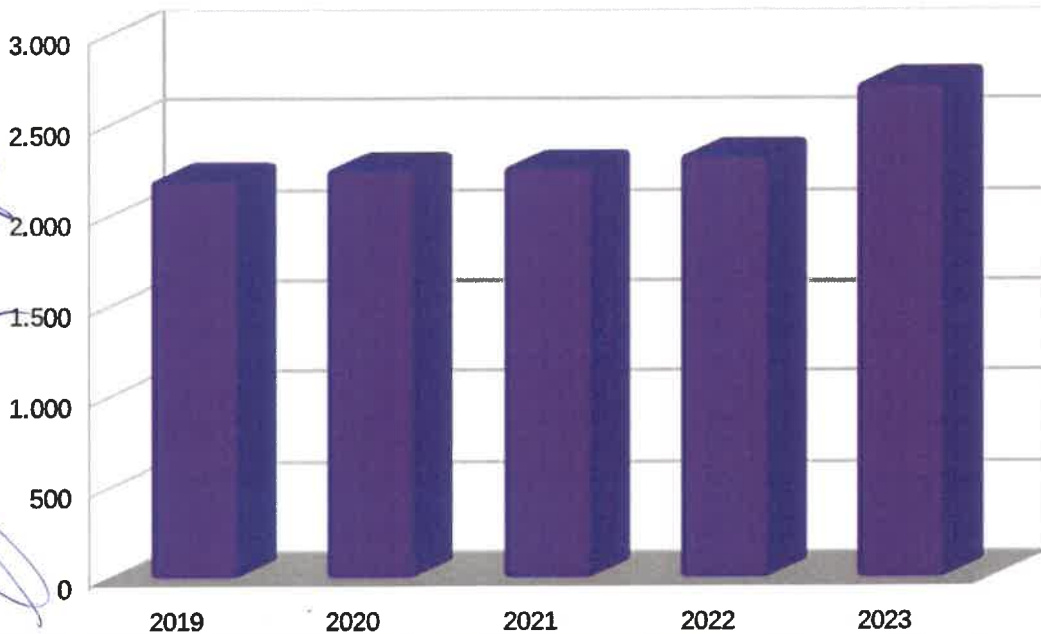
EVOLUCION QUINQUENIO					
(SalDOS en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2019	2020	2021	2022	2023
SALDOS	37.052	39.319	41.442	43.716	46.325
AUMENTO ABSOLUTO	2.216	2.267	2.123	2.274	2.609
% AUMENTO S/AÑO A	6,36	6,12	5,40	5,49	5,97
RATIO DE SOLVENCIA	34,76	33,97	31,50	26,72	31,65

RESULTADOS

Un año más, la buena gestión realizada nos ha permitido concluir otro año reforzando nuestra presencia en el sector, excediendo las metas establecidas para 2023 y superando holgadamente el resultado del ejercicio precedente.

Así el excedente después de impuestos y dotaciones, ha alcanzado los 2.730 miles de euros, con un ratio sobre ATM's del 0,69%.

El resultado conseguido permitirá que un año más, Caixalmassora siga aumentando su elevado nivel de solvencia y pueda mantener su acostumbrado RETORNO COOPERATIVO, que este año será del 10%, así como dotar su importante Obra Social.



EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2019	2020	2021	2022	2023
SALDOS	2.199	2.258	2.269	2.335	2.730
AUMENTO ABSOLUTO	149	59	11	66	395
% AUMENTO S/ANO A	7,27	2,68	0,49	2,91	16,91
RENT S/ACT.TOT.MED.	0,69	0,65	0,60	0,59	0,69

CUENTA DE RESULTADOS

Miles de euros	2.730		2.335		MENTO
	SALDO A 31/12/2023	RATIO A 31/12/2023	SALDO A 31/12/2022	RATIO A 31/12/2022	
Ingresos por intereses (010)	8.429,70	308,80	4.728,55	202,49	78,27
(Gastos por intereses) (090)	886,71	32,48	45,89	1,97	1.832,24
A) MARGEN DE INTERESES (151)	7.542,99	276,32	4.682,66	200,52	61,08
Ingresos por dividendos (160)	591,17	21,66	471,27	20,18	25,44
Ingresos por comisiones (200)	1.415,20	51,84	1.418,75	60,75	-0,25
(Gastos por comisiones) (210)	103,30	3,78	86,18	3,69	19,87
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (220)	-22,51	-0,82	60,74	2,60	-137,05
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)	-48,01	-1,76	-45,05	-1,93	6,57
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (290)	0,00	0,00	9,39	0,40	-100,00
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (300)	0,00	0,00	-7,40	-0,32	-100,00
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (310)	3,33	0,12	9,30	0,40	-64,18
Otros ingresos de explotación (340)	121,52	4,45	147,16	6,30	-17,42
(Otros gastos de explotación) (350)	587,62	21,53	692,77	29,67	-15,18
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (353)	303,31	11,11	259,47	11,11	16,90
B) MARGEN BRUTO (693)	8.912,78	326,50	5.967,87	255,56	49,35
(Gastos de administración) (360)	3.316,95	121,51	2.973,66	127,34	11,54
(Amortización) (390)	142,37	5,22	126,61	5,42	12,45
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (430)	626,77	22,96	-60,40	-2,59	-1.137,70
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) (461)	1.562,23	57,23	78,56	3,36	1.888,59
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (520)	2,50	0,09	3,03	0,13	-17,58
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (330)	4,35	0,16	1,60	0,07	172,13
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (600)	134,71	4,93	52,74	2,26	155,42
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (610)	3.401,02	124,59	2.900,75	124,22	17,25
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (670)	2.729,81	100,00	2.335,25	100,00	16,90
ATMs	379.866,00	13.915,47	393.707,00	16.859,31	-3,52

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

EJERCICIO 2023

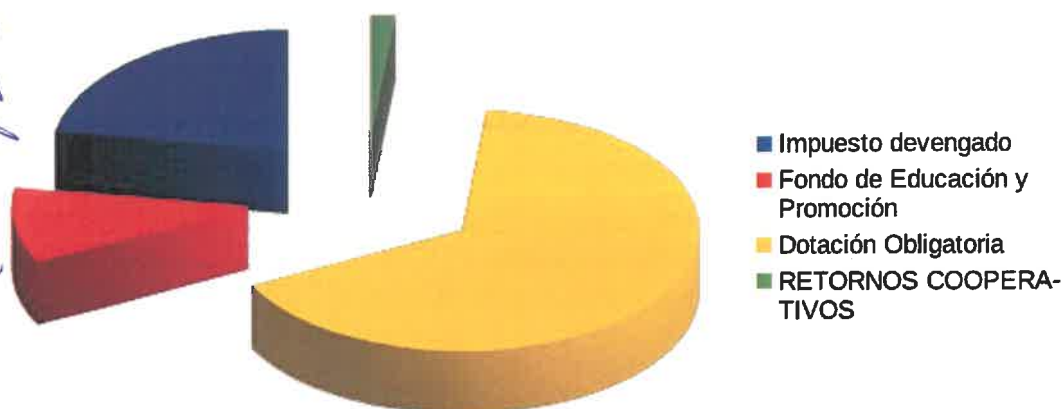
SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA DE RESULTADOS	3.704
Impuesto devengado	671
Resultado después de impuestos	3.033
Fondo de Educación y Promoción	303
EXCEDENTE NETO OBJETO DE DISTRIBUCIÓN	2.730

APLICACIONES

FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO	2.460
<i>Dotación Obligatoria</i>	<i>1.972</i>
<i>Dotación Voluntaria</i>	<i>488</i>
FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	220
<i>Dotación Voluntaria</i>	<i>220</i>

RETORNOS COOPERATIVOS	50
------------------------------	-----------

TOTAL	2.730
--------------	--------------



(Handwritten signatures in blue ink)

PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA DEL EJERCICIO 2023, PARA SU APLICACIÓN EN EL 2024

Del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del ejercicio 2.023, que ascendía a 587.727'87 euros, se han aplicado 438.875,81 euros, quedando un remanente para el próximo año de 148.852'06 euros, según se desprende del documento de liquidación adjunto.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2.024, que igualmente se adjunta y que asciende a 697.556'35 €, muestra que las inversiones y gastos a realizar van dirigidos al fomento del cooperativismo, la formación de socios y trabajadores, la infancia, la juventud, los mayores y el entorno social en el que CAIXALMASSORA desarrolla su actividad, así como al mantenimiento de la sede social, en la que la Entidad desarrolla sus actividades.

Entre sus objetivos, figura la promoción y colaboración en actividades sociales, culturales y deportivas; el apoyo a las clases sociales más desfavorecidas, el desarrollo sostenible, así como el crecimiento de la economía local.

Siguiendo el criterio fijado por el Consejo Rector, se propone a la Asamblea, dedicar los 697.556,35 euros de que dispone el Fondo a:

Inversiones en inmovilizado por 140.000 euros.

Dedicando los restantes 557.556,35 euros a:

1.- Colaboración con ONG'S y grupos sociales desfavorecidos y catástrofes . (Aportación 0,7% de la dotación del FEP)

- Colaboración CARITAS CRUZ ROJA, MANOS UNIDAS YOUCANYOLE Y AECC.
- Colaboración desastres naturales.

2.- Cooperativismo, Formación y Cultura

- Celebraciones 1º de Mayo.
- Exposiciones.
- Colaboraciones Ayuntamiento, patrocinio fiestas patronales.
- Concierto Banda de música "La Esmeralda".
- Colaboraciones con Entidades y Organizaciones locales.
- Circular Informativa y TVA.
- Patronos FUE.

3.- Infancia y juventud:

- Cross escolar, competiciones de basket, balonmano y unihockey.
- Concurso institutos: fotografía, audio, cultura general...
- Colaboración clubs deporte base
- Mentorización de cursos de robótica
- Colaboración Centros de Enseñanza

4.- Patrocinio campamentos, voluntariado juvenil, etc.

6.- Subvención a cooperativas.

- Cooperativa Agrícola San José.
- Sindicato de Riegos.

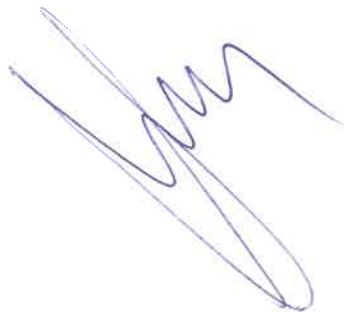
7.- La Caixa dels Colors.

8.- Inmovilizado:

- Mantener un óptimo mantenimiento del Edificio Social y del archivo de la Entidad, garantizando su buen estado y el cumplimiento de todas las normativas aplicables.

9.- Amortización inmovilizado afecto.

Considerando que de esta manera CAIXALMASSORA cumple los objetivos de promoción del Cooperativismo, el fomento de la formación y el desarrollo del entorno en el que se desarrolla su actividad.



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

FINALIDAD	EJERCICIO 2023		REMANENTE
	DOTACION	APLICAC.	
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	20.000,00	17.716,05	2.283,95

GASTOS

Amortización Inmovilizado	25.000,00	25.392,00	-392,00
Formación socios y trabajadores	45.000,00	45.259,44	-259,44
Promoción relaciones intercooperativas	10.000,00	8.162,42	1.837,58
Difusión del cooperativismo	40.000,00	39.908,07	91,93
Promoción del entorno	447.727,87	302.437,83	145.290,04
Cultural	15.000,00	14.239,72	
Profesional	50.000,00	44.680,08	
Social	382.727,87	243.518,03	
TOTAL	587.727,87	438.875,81	148.852,06

RESUMEN	
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023	587.727,87
GASTOS REALIZADOS EN 2023	438.875,81
REMANENTE PARA EL EJERCICIO DEL 2024	148.852,06

**PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN
COOPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA 2024**

**EJERCICIO 2024
RECURSOS**

Remanente del ejercicio anterior	148.852,06
Disponible por amort.del inmovilizado material	25.392,00
Ingresos de la cuenta de tesorería de los medios líquidos del F.F.P.C.	0,00
Dotación anual obligatoria	303.312,29
Dotación voluntaria por distribución del resultado 2023	220.000,00
TOTAL	697.556,35

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA EL AÑO 2024

INVERSIONES Y GASTOS PRESUPUESTO

INVERSIONES EN INMOVILIZADO	140.000,00
GASTOS	557.556,35
Amortización Inmovilizado	27.000,00
Formación socios y trabajadores	45.000,00
Promoción relaciones intercooperativas	10.000,00
Difusión del cooperativismo	45.000,00
Promoción del entorno	430.556,35
<i>Cultural</i>	20.000,00
<i>Profesional</i>	45.000,00
<i>Social</i>	365.556,35
TOTAL	697.556,35

APORTACIONES A CAPITAL

Caixalmassora, a 31 de Diciembre de 2023, no tenía participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caixalmassora no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medio ambiental que pudieren ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caixalmassora, como miembro integrante de la A.E.C.R., desarrolla actividades de investigación y desarrollo financiero a través de grupos de trabajo, constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de enero de 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento significativo en la Entidad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en las cuentas anuales.

EVOLUCIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2024

En la introducción de nuestro Informe de Gestión de 2024, subrayamos la importancia de ser pioneros en el ámbito financiero frente a un entorno global plagado de incertezas, especialmente debido a tensiones geopolíticas como las existentes entre EEUU y China, y conflictos persistentes como los de Rusia-Ucrania e Israel-Palestina. Estos retos nos

impulsan a ser ágiles y adaptables en nuestra toma de decisiones, para aliviar la sensación de inestabilidad y preocupación en el sector financiero.

En cuanto a la política de tipos de interés del Banco Central Europeo, se espera que permanecerá inalterada hasta mediados de año, momento a partir del cual se proyecta una disminución gradual. Esta tendencia es probable que favorezca al sector inmobiliario al aliviar los intereses asociados a las hipotecas de tipo variable. Sin embargo, esta situación podría afectar negativamente la rentabilidad de los bancos, dado que también se ha incrementado el valor de los depósitos de los clientes. A pesar de estos ajustes, en general se espera que el año 2024 siga siendo positivo para las instituciones financieras.

En nuestro principal negocio, la banca de proximidad, nos esforzamos por continuar justificando la confianza depositada por nuestros socios y clientes, preservando los excelentes resultados de la entidad y buscando maneras de distinguirnos, para que perciban el valor añadido de nuestro esfuerzo, transformando su inquietud y estrés en tranquilidad y confianza. Afrontar este desafío, alineando las demandas de rentabilidad con un servicio al cliente excepcional y totalmente personalizado, será crucial en 2024, y determinará en gran medida nuestro éxito. Nuestra meta principal es lograr este equilibrio, procurando minimizar el impacto en la economía de nuestros clientes, lo cual constituye nuestro objetivo más importante.



Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, el 25 de Marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en 7 hojas comunes numeradas de la 2 a la 8.
- La memoria en 92 hojas comunes numeradas de la 9 a la 100.
- El informe de gestión en 21 hojas comunes numeradas de la 1 a la 21.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

 D. Miguel Serra Escorihuela Presidente	 Dña. Pilar Simó Serra Vicepresidenta
 D. Manuel Claramonte Borillo Secretario	 D. Hipólito Guinot Chabrera Vocal 1º
 D. José Salvador Rovira Benajes Vocal 2º	 Dña. Silvia Simó Artero Vocal 3º
 D. Pascual Soriano Serra Vocal 4º	 Dña. Rosa Isabel Bernat Matutano Vocal 5º

